



UNAM IZTACALA

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

"El pensamiento educativo liberal de José María Luis Mora: El proyecto de ciudadanos en el México independiente"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A (N)

Montserrat López Ramírez

Director: Lic. **César Roberto Avendaño Amador**

Dictaminadores: Lic. **Víctor Manuel Alvarado García**

Lic. **Carlos Olivier Toledo**





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres,
por la fe en mis capacidades académicas y personales,
por la tolerancia al tiempo que me llevó lograrlo,
por el esmero en hacer de mí una mujer disciplinada e incansable,
por la comprensión y el apoyo a mis excentricidades.*

AGRADECIMIENTOS

Al culpable primero de toda esta maraña, **César**. ¡Gracias, ciudadano!, por ser el ejemplo más sobresaliente a seguir durante la carrera, por haberme presentado el mundo que existe más allá del salón de clases y de mi nariz, por tu paciencia para con mis ingenuidades y negativas, por ser la enciclopedia y el editor más importante de mi obra y las que faltan.

A **Víctor**. ¡Victoriano! Atinada elección para asesorar mi trabajo, fuiste y eres el reto más temible a vencer. Gracias por pasar tiempo leyendo mis tantas cuartillas, lentas pero firmes, por aclararme el panorama más de una vez y ayudarme a reflexionar sobre cuestiones tan evidentes que escapaban a mis sentidos inexpertos. *¡La vida no es fácil!*

A **Olivier**, por permitirme intercambiar contigo varias de mis dudas y conflictos históricos, historiográficos y *josemarialuismorianos*, que hicieron el resto de mi camino más llevadero.

A **Edy**, por tener siempre una sonrisa, un abrazo, una palabra de halago y entusiasmo, una pregunta atenta, una plática interesante.

A mis estimados *Resistentes y Disidentes*: **Mayra –¡Comandantitita!–, Güicho, Rolas, Lalo, Saúl, Sergio, Dianichi, Jetz, Lulú, Jael, Rocío...** por el espacio concedido a la revisión de mi trabajo, por considerarme aunque no fuera una apasionada del “*Vivos los llevaron...*” ni de los *llamados espirituales*, por las entretenidas y “sobrias” sesiones sobre el mundo de las minorías.

A la **Jetzy** en especial, por dejarme entrar en tu *universo jetziano*, por ser una mujer y persona increíblemente auténtica, valiosa, *ojetiva*, divertida, inteligente, honesta, diferente, crítica, amorosa y extrañable... Por hacerme sentir tu apoyo y cariño aun en la distancia, por “echarme a perder” desde hace más de tres años, porque necesitaba alguien que me enseñara a vivir la vida

menos severamente y a la vez dejara que mis compulsiones le aportaran algo bueno. Gracias en verdad por aceptarme y no esperar cambios innecesarios de mi humanidad. Te quiero muchisimísimo, méndiga.

A la **Babiela**, por “exigirme” esos adictivos maratones *Friends*, cuando con pretexto o justificaciones verdaderas necesitaba distracción para que el hámster volviera a correr, y también por entender cuando tenía que rehusarme con el dolor de mi corazón.

A mis otras “ojetivas”, mis queridas comadres, mis colegas, que me han regalado y compartido instantes de euforia, de aliento y hasta de enfado y angustia, porque sé que aunque no estamos adheridas como muégano, tengo a quien recurrir por lo menos para escuchar una sátira. Gracias, **Vero**, **Mish** –¡mi **Colegota!**–, **Claus**.

Por último, pero de una significación titánica... Gracias, **Gus**, por aparecer tan puntualmente en mi vida, en mi carrera, en mi entrenamiento. Porque desde el principio descubrí que eres la perseverancia hecha hombre –en todos los sentidos–, por hacerme sentir el empuje que he necesitado tantas veces, por demostrarme que las discrepancias y las afinidades pueden aprovecharse y fusionarse en un equipo siempre funcional, duradero, inseparable... En resumen, TE AMO.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. -----	5
CAPÍTULO 1. La educación en el México independiente. -----	13
- Modelo conservador.-----	13
- Antecedentes.-----	13
- Carácter del ciudadano formado.-----	23
- Modelo liberal.-----	28
- Antecedentes.-----	28
- Carácter del ciudadano formado.-----	37
CAPÍTULO 2. La educación en el pensamiento de José María Luis Mora. -----	47
- Vida y obra de José María Luis Mora.-----	47
- Antecedentes filosóficos.-----	51
- Ilustración.-----	51
- Concepto de hombre en Mora.-----	57
- Mora y el liberalismo.-----	60
- Características del liberalismo mexicano.-----	60
- Aportaciones de Mora al liberalismo mexicano.-----	65
- Concepto de ciudadano.-----	73
- Modelo educativo propuesto por Mora.-----	76
- Bosquejo del carácter del ciudadano formado.-----	88
CONCLUSIONES. -----	94
BIBLIOGRAFÍA. -----	100

INTRODUCCIÓN

El descubrimiento de América marcó el inicio de una transformación social, religiosa y cultural en España que se amplió por todo el territorio colonizado por los españoles. Ya en la vieja España había tenido lugar una reforma dentro de estos ámbitos, estimulada por la novedad de otras tierras, que consideraba a la educación indispensable para “ascender en la escala social”; en este escenario la religión aprovechó para extender sus principios cristianos. Así, surgió la inquietud de “trasplantar” la cultura hacia los nuevos territorios; los principales clérigos fueron los encargados de introducir la lengua española y predicar la fe entre los indígenas, logrando la reforma educativa y cultural más profunda de la historia.¹

La educación se utilizó como el arma más eficaz para transformar sociedades; conjugados los intereses políticos y religiosos, la instrucción se transformó en el camino que otorgaba mayores seguridades para imponer políticas y orientaciones educativas afines a los intereses de la corona española. Los sistemas y métodos de enseñanza se establecen con estas intenciones, y aunque la población letrada continuaba siendo minoría, las escuelas se multiplicaron rápidamente.²

A partir de la Conquista, las principales órdenes religiosas dirigieron la evangelización y la enseñanza de los indígenas mexicanos, a quienes introdujeron progresivamente la lengua castellana así como la religión cristiana, conformando nuevas identidades culturales y morales.³ Los primeros en hacerlo fueron los

¹ Josefina Zoraida Vázquez, “El pensamiento renacentista español y los orígenes de la educación novohispana”, en Josefina Zoraida y otros, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1985.

² Anne Staples, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente”, en Josefina Zoraida Vázquez y otros, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1985.

³ María Bertely Busquets, “Panorama histórico de la educación para los indígenas en México”, en Luz Elena Galván Lafarga, (coord.), *Diccionario de historia de la educación en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto CONACYT, 2002. Disponible en: http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/html/articulos/sec_5.htm 2002; Dorothy Tanck de

frailes franciscanos, cuyo proyecto educativo estaba encaminado hacia la autonomía social y política de los indios, intentando ganar almas para “compensar las ánimas perdidas en Europa con motivo de las luchas de la Reforma religiosa”. En este sentido, se instruía a los varones en tareas artesanales y gramaticales, y a las niñas, en las labores domésticas, religiosas y de buenos modales.⁴

El fin de este tipo de educación radicaba en formar habitantes que particularmente tuvieran las cualidades de obediencia y productividad; recordemos que predominaba la explotación hacia los indígenas por parte de los españoles, y la creación de establecimientos educativos se vinculaba a las ventajas económicas de los colonizadores.⁵

En las últimas décadas del siglo XVIII se fundaron las escuelas de primeras letras, en manos del clero secular, y un poco más tarde la Iglesia dejó de estar a cargo de la educación de los indígenas, los maestros ya no eran frailes, sino hombres laicos (españoles, mulatos e indígenas), puesto que el gobierno ahora establecería, financiaría y supervisaría las escuelas.⁶

Consumada la Independencia, en 1822, se necesitaba organizar al “nuevo” país en cuanto a forma de gobierno, actividades económicas, distribución de riquezas, y educación del pueblo con el fin de obtener su lealtad al estado, inculcar buenos principios y valores morales a la gente, alfabetizarla –ya que un 99.38% de

Estrada, “La educación indígena en el siglo XVIII”, en Luz Elena Galván Lafarga (coord.), *Diccionario de historia de la educación en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto CONACYT. Disponible en: http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_22.htm, 2002.

⁴ María Teresa Jarquín Ortega, “Educación franciscana”, en Luz Elena Galván Lafarga (coord.), *Diccionario de historia de la educación en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto CONACYT, 2002. Disponible en: http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_17.htm2002.

⁵ Martha Robles, *Educación y sociedad en la historia de México*, México: Siglo XXI, 1977.

⁶ María Bertely Busquets, “Panorama histórico de la educación para los indígenas en México”, *op. cit.*; Dorothy Tanck de Estrada, “El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo XVIII mexicano”, en *Revista mexicana de investigación educativa*, mayo-agosto 2002, vol. 7, núm. 15, pp. 257-278; Dorothy Tanck de Estrada, “La educación indígena en el siglo XVIII”, *op. cit.*

la población era analfabeta⁷— para finalmente convertirlos en “buenos ciudadanos”, que fueran funcionales a la sociedad,⁸ “para hacerlos conscientes de sus obligaciones y conocedores de sus derechos, sustento de toda forma de igualdad y libertad; trabajadores, leales y comprometidos con el proceso de modernización que requería la nueva Nación mexicana”.⁹

Tras este objetivo, y en medio de las pugnas constantes entre liberales y conservadores que influyeron los programas educativos de la época,¹⁰ se instituye el sistema lancasteriano en el país, producto del triunfo liberal.¹¹ Se trata de una asociación filantrópica cuyo método de enseñanza se conoce como “mutuo”, pues los alumnos que tenían más edad y más capacidad, llamados “monitores”, enseñaban a los nuevos. De esta forma, se economizaba el proceso educativo. Este método se empleaba en España desde 1589, y Joseph Lancaster lo popularizó en Inglaterra a principios del siglo XIX. En 1842, la dirección de la instrucción primaria a nivel nacional fue puesta en manos de la Compañía Lancasteriana, y el sistema de enseñanza mutua llegó a ser el método oficial para muchas escuelas oficiales. En estas escuelas, se daban lecciones de escritura, lectura, aritmética, y doctrina cristiana. Dentro de esta última se enseñaban las costumbres cristianas como base de sus rutinas de clase, así como la memorización de los catecismos de Ripalda y de Fleury con el fin de crear de los niños y niñas súbditos obedientes, ordenados, respetuosos y trabajadores, con valores morales y de urbanidad —mediante repetición de lemas—, los cuales, junto

⁷ Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, México, Centro de Estudios Educativos, A.C., 2001, p. 84.

⁸ Anne Staples, “Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país”, en Josefina Zoraida Vázquez, *La educación en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1992.

⁹ María Esther Aguirre Lora, “Una invención del siglo XIX: La escuela primaria (1780-1890)”, en Luz Elena Galván Lafarga, (coord.), *Diccionario de historia de la educación en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto CONACYT. Disponible en: http://biblioweb.dgsc.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_16.htm, 2002.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ María Bertely Busquets, “Panorama histórico de la educación para los indígenas en México”, *op. cit.*

con la doctrina y un sistema de premios y castigos, procurarían asegurar el orden y fomentar el estudio, para que así hubiera “progresos en la enseñanza”.¹²

Evidentemente la educación en los primeros años del México independiente se asemejaba aún al modelo colonial: los valores religiosos continuaban siendo prioritarios dentro de las enseñanzas escolares (el aprendizaje del catecismo del padre Ripalda, por ejemplo), ambas etapas compartían la metodología de memorización (los hacían aprender y recitar el alfabeto, las tablas de aritmética y la doctrina), además del orden jerárquico de las autoridades a las que debían respetar y temer; también se procuraba alfabetizar, mantener escuelas públicas y mejorar, o vigilar, al magisterio.¹³

No obstante, aunque se creía que la educación y el catecismo eran el instrumento más poderoso para engrandecer al país,¹⁴ José María Luis Mora, con su tendencia liberal, impuso la teoría de que la educación debía ser rescatada de los tintes clericales con que se había venido impartiendo desde siglos atrás, pues hablaba de mejorar el “estado moral de las clases populares” por medio de la inculcación de deberes sociales, lo cual debía estar no ya en manos del clero, sino del Estado,¹⁵ pues en el sistema republicano es “de necesidad absoluta proteger y fomentar la educación”.¹⁶ De esta manera, el entonces vicepresidente Valentín Gómez Farías realizó la primera reforma educativa, basado en la propuesta de

¹² Dorothy Tanck de Estrada, “Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México: 1822-1842”, en Josefina Zoraida Vázquez, *La educación en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1992. Anne Staples, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente”, en Josefina Zoraida Vázquez, Dorothy Tanck de Estrada, Anne Staples & Francisco Arce Gurza, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1985.

¹³ Anne Staples, *ídem*.

¹⁴ Anne Staples, “Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país”, *op. cit.*

¹⁵ *Ibidem*. Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo estado y sus esfuerzos por organizarse. 1821-1856”, en *Nacionalismo y educación*, México, El Colegio de México, 1979.

¹⁶ José María Luis Mora, “Pensamientos sueltos sobre educación pública (1823)”, en *Obras completas*, vol. 1, México, SEP, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986, p. 58.

Mora, de brindar mayor importancia a la enseñanza primaria y normal en la formación de ciudadanos.¹⁷

Los antecedentes educativos coloniales muestran el tipo de ciudadano que requería el Estado: subordinado a la autoridad, sujeto siempre a aquello que alguien “superior” (llámese maestros, gobernantes, Dios) pudiese ordenar e influir en su actuar, memorizando y repitiendo sus enseñanzas, sin la capacidad suficiente para analizar las implicaciones e intentar cambios en la población.

El modelo lancasteriano, por su parte, constituye una innovación en la metodología de enseñanza, mas no una transformación completa de sus contenidos u objetivos, morales en su mayoría, circunstancia que continuó brindando ventaja al Estado, al inculcar aún en la sociedad el modelo de obediencia a figuras de mayor jerarquía. Veremos si el plan educacional de Mora hubiese sido más prudente y exitoso en la formación de ciudadanos críticos e independientes no sólo política, sino también ideológicamente.

Así, inscrito dentro del proyecto de investigación “Disidencia y Resistencia en el Pluralismo Cultural: Memoria y Subjetividad en Minorías Sociales” **[PROYECTO DGAPA-PAPIIT IN304109]**, el trabajo intentó un acercamiento descriptivo al prototipo de ciudadano que aspiraba el modelo educativo liberal de José María Luis Mora, emergente a principios del siglo XIX, y establecer una crítica tendiente a la comprensión de las ideologías formativas de la época en nuestro país, dadas las circunstancias de inexactitud en las mismas y de pugna permanente entre grupos por el control político, educativo, social, económico, etcétera.

Puesto que la educación es un área de estudio frecuente por parte de diversas disciplinas como la pedagogía, psicología, sociología, historia, etc., mismas que la abordan desde diferentes puntos de vista, siguiendo distintas

¹⁷ Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo estado y sus esfuerzos por organizarse. 1821-1856”, *op. cit.*

metodologías, persiguiendo objetivos variados, el interés que respalda la presente investigación radica en la información escasamente satisfactoria sobre los efectos de la educación en México, especialmente sobre el tipo de sujeto que idealmente se ha pretendido formar, así como el instrumental estratégico que se ha puesto en juego en su formación (conceptos educativos, planes de estudio, métodos de enseñanza y evaluación de aprendizaje, etcétera) a partir de la naturalización contemporánea del fenómeno.

En diversos escenarios de la vida social mexicana se habla de la existencia de ciudadanos ideales, como si en la práctica social y colectiva fuesen reales, pero adquieren existencia sólo en el discurso, los modelos educativos han fallado al formar ciudadanos que no encuentran en la práctica cotidiana eco a lo que teóricamente se les transmite. Por ello se pretende analizar las propuestas existentes en el campo educativo derivadas del liberalismo independentista, es decir, a principios del siglo XIX y antes de la Reforma, con la idea de bosquejar el carácter que habrían adquirido los individuos educados bajo las pautas pedagógicas del liberalismo del pensador José María Luis Mora, que florecieron ante la prevalencia de la corriente conservadora de aquellos años.

La investigación fue de tipo documental, se llevó a cabo una exploración bibliográfica en acervos como la Biblioteca Central de Ciudad Universitaria, la Hemeroteca Nacional, la Unidad de Documentación Científica de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala y la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, así como algunos documentos de internet; la búsqueda se encaminó hacia textos y documentos que abordasen la temática de la educación en México en las primeras décadas del siglo XIX, una vez consumada la Independencia, y anteriores a la Reforma, así como algunas referencias sobre la instrucción Colonial. Primordialmente, se indagó en las fuentes que describen el pensamiento educativo del Dr. José María Luis Mora.

Una vez recopilados y leídos los textos, se elaboraron resúmenes que integraran los datos más relevantes concernientes a la forma de educación de las

épocas delimitadas, y, particularmente, relativos al tipo de sujeto formado con ella, y posteriormente se realizó un análisis de las cualidades halladas en las propuestas de la filosofía de Mora, que combatía la idea de ciudadano que tenía el grupo conservador.

Hecho esto, se encontraron elementos significativos de comparación entre el sistema educativo que se instituyó durante la Colonia y su presencia post-independentista, con relación al proyecto liberal y sus ventajas más notables. En resumen, nos encontramos con una imagen superpuesta de lo que fue la reestructuración nacional después de 1821: no se trató de una contienda entre dos actores principales y la apuesta por el mejor o más convincente de los rivales, sino la población se vio enredada dentro de las varias decisiones que tomaba el Estado para su destino vital, y consecuentemente para su porvenir educativo y laboral. Configuramos imaginariamente a la sociedad blanco de estos episodios de maniobra y confusión, y advertimos la similitud entre métodos y productos de los proyectos, con diferencia en el supuesto perfil descrito acerca del alumno que egresaría.

En concreto, aunque ciertamente el plan de los liberales era desafiar y modificar las tendencias conservadoras de educación, lograron escasamente tomar una distancia efectiva de las modalidades pedagógicas y psicológicas de enseñanza; pretendieron remover todo signo de religiosidad y ortodoxia en la formación del ciudadano, en la definición y la moción del mismo, pero en cambio suscitaron una moralidad cómoda e insuficiencia creativa en el alumno. El ciudadano ideal, entonces, permanece utópico desde nuestro criterio, aunque para los intereses burócratas cualquier modelo educativo resultó altamente exitoso.

Como veremos ulteriormente, Mora no fue la excepción en este fallo, su ideología ilustrada, reformadora, liberal, anticlerical, positiva, fue lo suficientemente triunfante para la entrada de una corriente que preservaría el orden y el provecho de la clase trabajadora: el ciudadano crítico, racional,

productivo, autónomo y positivo, fue real y útil para el progreso nacional, pero específicamente de las clases privilegiadas nacionales.

CAPÍTULO 1.

LA EDUCACIÓN EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE

Modelo conservador

Antecedentes

Toda vez colonizados por España los nuevos territorios, cobró importancia la conquista moral y espiritual de sus habitantes. A lo largo de los siglos XVI y XVII, el interés común entre peninsulares era transformar la cultura de los indígenas, principalmente lengua y religión, de suerte que comenzaron a crearse establecimientos para su formación –escuelas eclesiásticas, seminarios– con el apoyo de la Corona, que asignó fondos para este fin, y a su vez se sustentó en la Iglesia católica –frailes dominicos, franciscanos y agustinos–¹⁸ para dirigir las parroquias de los indios (“doctrinas”), su evangelización y enseñanza.¹⁹ Más que una cristianización, se trataba de un trasplante cultural como misión.²⁰

¹⁸ El hecho de que franciscanos, agustinos y dominicos, como miembros de la Iglesia, fuesen los primeros y más destacados en hacer labor educativa, dio pauta a la etiquetación de “monopolio” del clero sobre la educación, idea difundida años más tarde por José María Luis Mora. Dorothy Tanck de Estrada, “El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo XVIII mexicano”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, mayo-agosto 2002, vol. 7, num. 15, pp. 257-278.

¹⁹ Martha Robles, *Educación y sociedad en la historia de México*, México, Siglo XXI, 1977. Dorothy Tanck de Estrada, “La educación indígena en el siglo XVIII”, en Luz Elena Galván Lafarga (coord.), *Diccionario de historia de la educación en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto CONACYT, 2002, disponible en http://biblioweb.dgsc.unam.mx/diccionario/html/articulos/sec_22.htm.

²⁰ Josefina Zoraida Vázquez, “El pensamiento renacentista español y los orígenes de la educación novohispana”, en Josefina Zoraida Vázquez, Dorothy Tanck de Estrada, Anne Staples y Francisco Arce Gurza, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1985.

Los frailes franciscanos²¹ fueron los primeros en llegar a la Nueva España, en 1523, aprovecharon la vulnerabilidad de la sociedad indígena por la reciente conquista y el resquebrajamiento de sus significados y visión de la vida; estaban a cargo de instruir a los nativos, les transmitían la educación religiosa –a nivel elemental, pues su inquietud principal era ganar ánimas para compensar las pérdidas en Europa por la Reforma religiosa– y castellano, y les enseñaban algunos oficios. Idearon técnicas pedagógicas para que memorizaran la doctrina, pero consideraron que lo primero debía ser que ellos mismos aprendieran la lengua nativa.²² En cualquier caso, para principios del siglo XVII era de carácter obligatorio que todo misionero aprendiera a hablar la lengua de los naturales a quienes instruían, que los evangelizaran y confesaran en tal, sin mediación de intérpretes.

El proyecto educativo que tenían en mente los franciscanos consistía en crear una sociedad de acuerdo a los principios del cristianismo primitivo –una sociedad igualitaria–, para ello trabajaban en ganar la confianza de los nobles y el pueblo en general, y como parte de la instrucción a indígenas se capacitó a algunos para ejercer como sacerdotes. Las principales líneas de la educación franciscana fueron tres:²³

1. La enseñanza de oficios y artes manuales a niños y jóvenes, con visión a aumentar la productividad. Entre estas actividades técnicas se encontraban la herrería, carpintería, albañilería, sastrería, zapatería, técnicas de construcción, técnicas agrícolas,²⁴ etc., y su impartición se justificaba con la idea de que

²¹ Los tres primeros franciscanos en hacer labor educacional fueron Pedro de Gante, Juan de Tecto y Juan de Ahora.

²² Martha Robles, *op. cit.* María Teresa Jarquín Ortega, “Educación franciscana”, en Luz Elena Galván Lafarga (coord.), *Diccionario de historia de la educación en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto CONACYT, 2002, disponible en http://biblioweb.dgsc.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_17.htm. Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.*

²³ María Teresa Jarquín Ortega, *ibídem*.

²⁴ Estas dos últimas fueron importadas de Europa, y mayormente impulsadas por Fray Pedro de Gante en su escuela San José de los Naturales.

representaba para los indios un medio honesto de ganarse la vida, y de “mostrar la dignidad del trabajo y afirmar el gusto por su realización”.

2. La instrucción de mujeres, preparándolas para labores domésticas y organización familiar, lo cual aseguraba la reproducción de la fuerza de trabajo, en una unidad familiar monogámica; además de la doctrina cristiana, les enseñaban a coser, leer y escribir. Ello se llevaba a cabo en escuelas especiales, que a la postre se conocieron como “amigas”, especie de guarderías gratuitas entre laicas y religiosas.

3. La educación superior, en manos de hijos de la nobleza, persiguiendo la preservación y reproducción su modelo social.

Los frailes dominicos arribaron a Nueva España en 1526, apoyaron las tareas de capacitación para diversos oficios, que venían realizando los franciscanos, y en conjunto desarrollaron toda una educación técnica.²⁵

En 1533, los agustinos llegan al país, y en el periodo lograron una misión educativa doble: civilización y conversión de los indios, así como el establecimiento de una serie de escuelas con herencia ideológica del santo en que está fundamentada su doctrina, San Agustín, quien concibe al ser humano como un “sujeto capaz de ser educado, ya que cuenta con la estructura educanda necesaria para su proceso de formación”. Dicha estructura comprendía capacidades que ponen al hombre en disposición para ser instruido: la buena voluntad, la prudencia, la fortaleza, la templanza y la razón; su fin educativo contemplaba el cuidado del alma –entendiéndose buscar el conocimiento de la verdad– así como el cuidado del cuerpo –para hacerlo un templo sólido que resguarde al alma y le permita alcanzar el bien supremo–, e inculcar en ellos el

²⁵ Josefina Zoraida Vázquez, “El pensamiento renacentista español y los orígenes de la educación novohispana”, *op. cit.*

pensamiento europeo para entender el mundo. Establecieron escuelas de diferentes tipos para los indios:²⁶

1. Escuelas de “primeras letras”, donde los niños aprenderían a leer y escribir para el servicio del coro y, más adelante, servir al pueblo como escribanos.

2. Escuelas de música, en las cuales, después de aprender a leer y escribir se les entrenaría en canto y en la ejecución de diversos instrumentos musicales, con la posibilidad de ser empleados posteriormente en la capilla del convento.

3. Escuelas de artes y oficios, y escuelas-talleres; en éstas, a fin de que a los indígenas se les contratara como trabajadores en las haciendas de los agustinos, y, consecutivamente, desarrollar la industria en algunos pueblos, tanto niños como adultos recibían lecciones sobre hidráulica, agricultura, cantería, escultura, pintura, herrería, carpintería, alfarería, etc.

Los agustinos emplearon una didáctica de gran ayuda, misma que habían explotado igualmente los franciscanos: más allá de la memorización de rezos y cantos, recurrieron a métodos audiovisuales, tales como el canto, la música, el baile y el teatro. En los Hospitales, por su parte, se gestó también una educación de tipo moral, pues ahí se llevaba a cabo la caridad cristiana a través del trabajo y el servicio al prójimo, apegándose así a la tradición del fundador de la orden agustina.

La obra de los frailes fue preponderante, aparte de consolidar la fe en los conquistados y de dominar su lengua nativa, les enseñaron latín para que ellos mismos pudieran traducir la palabra cristiana a su idioma, y finalmente formarse

²⁶ Blanca Estela Aranda Juárez, “La educación en los religiosos agustinos del siglo XVII”, *Destiempos.com*, México, D.F., enero-febrero 2009, num. 18, año 3. Disponible en <http://www.destiempos.com/n18/aranda.pdf>.

como seglares que instruyesen a otros indios y ayudasen como intérpretes a los religiosos.²⁷

Se vislumbraba ya el deseo por formar sujetos capaces de incrementar la productividad del país (mediante la enseñanza de materias comerciales, industriales, médicas, administrativas), esencialmente por medio de la educación superior, conjuntamente con los métodos coercitivos de dominación sobre las culturas indígenas. La educación, sin embargo, se reservaba para las clases criollas y blancas –en cuyas manos más adelante estaría el movimiento de independencia–, y sólo algunos aborígenes; quienes más bien eran puestos en esclavitud,²⁸ o en su mayoría recibían lecciones sobre diversos oficios, supuestamente para adquirir valores acerca de la propiedad, el trabajo, el uso de la riqueza y el buen comportamiento moral.²⁹

Ante la acogida que tuvo la educación en los conventos, comenzó la difusión de colegios en la Nueva España; el primero y más sobresaliente fue el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, inaugurado en 1536. Fue la primera institución de enseñanza superior en México para enseñar bellas artes y filosofía, con lenguas indígenas, dirigido a la nobleza indígena, a su formación como sacerdotes. En realidad, este recinto representaba un instrumento político para asegurar el apoyo de las comunidades indígenas, y su colaboración en la continuidad de formas de vida y organización política. Sin embargo, éste entró en crisis alrededor de 1540, puesto que la interpretación y juicio de la Biblia por parte de los indios alfabetizados resultó diversa y controversial, con lo cual se corría el peligro de que los nativos volvieran a rendir culto a sus viejos dioses.³⁰

Al superar el trance, se firma en 1547 la primera cédula para la creación de la Real y Pontificia Universidad de México, mientras que la segunda y definitiva se

²⁷ Josefina Zoraida Vázquez, “El pensamiento renacentista español...”, *op. cit.*

²⁸ Martha Robles, *op. cit.*

²⁹ María Teresa Jarquín Ortega, *op. cit.*

³⁰ *Ibidem.* Martha Robles, *op. cit.*

realiza en 1551. La universidad toma como modelo el de la Universidad de Salamanca y tiene el objetivo de brindar educación superior a criollos y españoles, instruirlos en catolicismo y todas las ciencias, a la vez que se incrementaba la hispanización de los indígenas y se reducía la evangelización.³¹

Sin embargo, la religión seguía ocupando un lugar tan preponderante en la vida nacional, que en el año de 1571 se estableció, proveniente de España, el Tribunal del Santo Oficio en lo que hoy es la ciudad de México, con el fin de proteger y normar la fe.

A petición de los franciscanos así como del cabildo de la ciudad de México, arriban los jesuitas en 1572, bajo el resguardo de su Compañía de Jesús, lo cual marcó el inicio de enriquecedoras críticas intelectuales y de obras educativas. Su presencia en la Nueva España fue solicitada porque su vida y costumbres resultaban ejemplares para fines de instrucción de los indios. Abrieron colegios desde 1574, el principal de los cuales sería el Colegio de San Ildefonso; los estudiantes egresados de sus escuelas eran de una alta calidad académica. Sin embargo, sus escuelas pusieron en crisis las relaciones con la Universidad, pues contaban con modernos métodos de enseñanza y asignaturas, como artes, humanidades, filosofía, retórica, ciencias y administración. Así, en 1767 culminó su tarea, cuando fueron expulsados a Italia, y se conservaron algunos de sus establecimientos educativos.³²

Desde 1573 se había comenzado la fundación de colegios universitarios, ante la demanda seglar de personal capacitado para labores administrativas de organización y control, y se inaugura primero el Colegio de Santa María de Todos los Santos, especializado en preparar a las clases altas para labores de administración, educación y clero. En 1592 se funda el Real Colegio Seminario México, para formar sacerdotes criollos.

³¹ Martha Robles, *ibídem*.

³² *Ibídem*.

A finales del siglo XVIII, se importó de España la idea de la educación como el sistema de progreso y transformación de la sociedad, el remedio universal para sus males. Se heredaron también los pensamientos de algunos ilustrados españoles, tocante a las escuelas de primeras letras, se estimaba que con ellas los individuos serían más productivos y eficientes, y se formarían como “buenos ciudadanos”, con el conocimiento de sus deberes de hombre civil y hombre religioso desde temprana edad.³³

Las escuelas jesuitas pusieron en crisis las relaciones con la Universidad, pues contaban con modernos métodos de enseñanza y asignaturas, como artes, humanidades, filosofía, retórica, ciencias y administración. Así, en 1767 culminó su tarea, cuando fueron expulsados a Italia, y se conservaron algunos de sus establecimientos educativos.³⁴

Sin embargo, debido al funcionamiento decreciente de todas las escuelas de órdenes de frailes del siglo XVI y gracias a un mandato real de “secularizar las doctrinas”,³⁵ a lo largo del siglo XVIII se establecieron y popularizaron escuelas de primeras letras en la Nueva España, llamadas “escuelas de doctrina cristiana” en su origen, luego “escuelas de lengua castellana” hasta 1773.³⁶ A mediados de éste, la mayoría eran dirigidas por maestros particulares, y sólo dos órdenes religiosas mantenían a su cargo recintos educativos. Todas fueron gratuitas en principio, en vista de la pobreza de la población y la urgencia de su educación; más adelante la mayoría fueron financiadas por los padres de familia y las demás,

³³ Lucía García López, “La cultura de la ilustración y las ideas de gratuidad, obligatoriedad y universalidad: 1780-1821”, en Luz Elena Galván Lafarga (coord.), *Diccionario de historia de la educación en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto CONACYT, 2002, disponible en http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_18.htm

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ Dorothy Tanck de Estrada, “El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo XVIII mexicano”, *op. cit.*

³⁶ La secularización de la educación comenzó por la secularización oficial de parroquias en 1753, la referida expulsión de los jesuitas en 1767, y se consolidó con las Cortes de Cádiz en 1812. Lucía García López, *op. cit.*

por el dinero de las “cajas de comunidad” o del subsidio dado por el párroco, los maestros eran laicos –nombrados “preceptores” en vez de “doctrineros”.³⁷

El plan de las escuelas de primeras letras incluía no sólo el castellano y la doctrina cristiana, sino también leer y escribir, y la aritmética. Primero se enseñaba a leer solamente, con la pronunciación que enseñaba la “cartilla”; después, aunque no siempre se completaba esta parte, se enseñaba a escribir. Asimismo, se consideraba importante aprender a ayudar en misa, y a tocar algún instrumento o interpretar cantos gregorianos para participar en las ceremonias eclesiásticas, incluso, los indígenas podían convertirse en sacerdotes. Sin embargo, algunas familias no estaban totalmente de acuerdo con que sus hijos pasaran tanto tiempo en la escuela, pues los padres pagaban casi todo el salario magisterial y los niños descuidaban sus tareas agrícolas, por ende, se afectaba la economía del hogar.³⁸

Ya para inicios del siglo XIX, las escuelas de primeras letras existían entre casi una cuarta parte de la población de indios. Para 1810, aproximadamente 9.5% de los varones indígenas mayores de 14 años sabían leer y escribir.³⁹

La castellanización obligatoria de los indios, como vía para hallar “unidad nacional” –que en realidad tenía matices de control político– y que el manejo de la educación fuera removido de las manos del clero, entre otras disposiciones emanadas de las Reformas Borbónicas, permitieron la entrada a otras corrientes intelectuales y su influjo en el sistema educativo, tal como el surgimiento de escuelas de carácter laico, cuyas características envolvían la impartición de materias más prácticas y útiles, y conocimientos basados en la experiencia y la observación. Fue hasta 1817 que la Iglesia volvió a supervisar y controlar la instrucción de primeras letras.

³⁷ Dorothy Tanck de Estrada, “La educación indígena en el siglo XVIII”, *op. cit.*

³⁸ *Ibidem.*

³⁹ *Ibidem.*

En 1787 tanto el liberalismo francés como la escolástica se introducen como corrientes educativas, y es hasta 1794 que se implanta la Ilustración y el neoclasicismo para influir la ideología de enseñanza; la Ilustración francesa en especial llega al país en 1805, cuyas aportaciones encuentran eco en el inicio del movimiento de Independencia en 1810, causa también del desquiciamiento del sistema educativo.⁴⁰

Después de todo, los logros de los trabajos evangelizadores y educativos de los españoles en la población tomada fueron de una magnitud incomparable; resulta admirable que con pocos recursos consiguieron reformar el sistema de valores, creencias, costumbres y comportamientos –es decir, la inserción de toda una nueva cultura– de los indígenas.

En torno al movimiento de Independencia, la tradición colonial seguía gozando de fuerza, sobre todo dentro de la búsqueda de una nueva identidad, por la que se había adoptado el primer símbolo nacional: la Virgen de Guadalupe, que mezclaba elementos indígenas con hispánicos. Igualmente, la insurgencia incorporaba las usanzas católicas con las ilustradas para dar forma y proteger a la nueva nación.⁴¹

Circunstancias como ésta se volvieron básicas: durante el movimiento insurgente, y todavía unos años después de consumada la Independencia, la educación pasó a un segundo término, ocupando el primer lugar resolver la política y la economía nacionales. Sin embargo, la mayoría de los intelectuales y hombres públicos, sin importar su tendencia política, reconocían la necesidad urgente de extender la educación, en especial la de primeras letras. Muchos clérigos también tenían una gran fe en la educación.

⁴⁰ Martha Robles, *op. cit.*

⁴¹ Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo estado y sus esfuerzos por organizarse, 1821-1856”, en *Nacionalismo y educación*, México, El Colegio de México, 1979.

Después de la Independencia, incluso durante la estancia de la Compañía Lancasteriana y su metodología de enseñanza mutua –que se detallará más adelante–, y otros varios intentos por secularizar la educación, el clero manejó gran parte de la educación primaria, al menos continuaba influyendo poderosamente la formación moral de los alumnos, tanto así que la ley sancionaba o amenazaba a los establecimientos que no incluyeran en sus programas la recitación de un catecismo religioso o instrucción religiosa de algún tipo. Por ello, hasta los colegios de corte más liberal tenían actos religiosos y lecciones relativas al catecismo o a la Biblia.⁴²

A la postre se describirá el origen y evolución del proyecto liberal en educación, el cual ineludiblemente tiene grandes cimientos en el modelo colonial y conservador, tan sólo por tratarse de un país que aún estaba en búsqueda de una identidad propia, y que sentía un temor a lo que pudiera ocurrir si desechaba radicalmente lo heredado durante tres siglos de mutación.

El mismo José María Luis Mora es reflejo de esta ambivalencia en ideología, al ser sacerdotal su formación, era difícil que se apartara completamente de sus orígenes para intentar algo radicalmente nuevo, es así que aventura la implantación de otra perspectiva política y social sobre las bases que por tradición se seguían.

⁴²Anne Staples, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente”, en Josefina Zoraida Vázquez, Dorothy Tanck de Estrada, Anne Staples y Francisco Arce Gurza, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1985.

Carácter del ciudadano formado

Desde los indígenas alfabetizados por los frailes, hasta los jóvenes instruidos en colegios de educación superior, el sujeto que recibía instrucción en la Nueva España se formaba con altas capacidades para el trabajo, para actividades de producción como artes y oficios.

El interés inicial en la recién conquistada tierra era aumentar la creación de cuadros religiosos que expandieran y preservaran la doctrina, con sus inherentes tradiciones moralistas y de valores humanos, así que de los primeros colegios los alumnos egresaban expertos en teología y preparados para ejercer el sacerdocio. El que contaran con tales destrezas derivaría en ventajas para el sistema de gobierno, debido a la población subordinada y obediente en que se convertía, o mejor dicho, que se perpetuaba con esta clase de educación.

Las tradiciones moralistas refieren un conjunto de normas a las que debe apegarse el comportamiento de todo individuo ante la sociedad, al estar siempre expuesto a las miradas críticas y al enjuiciamiento por sus actos, le convendría aprender lo que se considera bueno y lo que se considera malo entre sus compatriotas, para vivir acaso de manera confortable en relación con ellos; igualmente los valores humanos representan la calidad que puede percibirse de una persona al convivir con sus semejantes y el aprecio a la condición también humana de éstos, así como al espacio que ambos comparten o los divide.

En términos religiosos, se mantendría la paz entre los seres humanos al haberseles formado para alcanzar la paz eterna. Mientras tanto, esa armonía, disciplina, respeto, orden, obediencia, etcétera, constituirían los baluartes del Estado, lo importante era formar súbditos al pie de sus arbitrariedades.

Un ciudadano entonces no tendría una definición como tal, quizá podremos considerar a nuestros fines que el ciudadano era aquél nativo de México con las aptitudes adquiridas para desempeñar tareas que atrajeran avances monetarios y

reputación ética al país; este ciudadano ideal se sujetaría a las decisiones gubernamentales sin resistencia alguna, accedería a cumplir con sus tareas productivas, sin saber que el mayor beneficio lo obtendrían las clases altas. La Iglesia, por consiguiente, buscaría provecho también de este ciudadano adiestrado para acatar su doctrina sin cuestionamientos, que pagara sin recelo el diezmo, y creyera en sus promesas de felicidad y salvación. El temor hacia el pecado y la condenación infundido en los individuos preservaba el poder del clero, que seguía inmiscuyéndose en las decisiones del Estado, o tomándolas en nombre de éste. El mexicano bien portado ayudaría a construir una buena imagen pública ante los países extranjeros: era importante que se interesaran en invertir fondos en nuestra nación, y así poco a poco despuntar como uno de los grandes imperios de occidente.

El suceso de la Independencia mexicana abrió también gran cantidad de esperanzas mayormente de libertad individual: libertad de pensamiento, libertad de educación, libertad de comportamiento, libertad de culto. La noción misma de libertad requiere algunas consideraciones que orienten sobre las implicaciones en el tipo de relaciones sociales derivadas de la idea y práctica de libertad.

En primer lugar, la libertad está referida al individuo, no es un acto que acontece de manera masiva, sino en cada uno de los que forman parte del Estado Nacional. Se es libre en la medida que se asume una independencia con respecto a la autoridad, el prójimo, las creencias, las ideologías, los modos naturalizados de ser. La distancia en consecuencia es uno de los rasgos más característicos de esta libertad exigida, se es libre si se adopta como práctica de vida la diferencia implícita en el distanciamiento subjetivo de aquello que se entiende puede tener capacidad de sometimiento. En otras palabras, la libertad de un individuo es factible conforme rechaza algunas o la mayoría de las normas impuestas para su existir cotidiano, ajenas a sus deseos y necesidades.

La realidad libertaria, pues, era distinta: el sujeto habitante del país dejaría de ser esclavo laboral, mas prevalecería quien controlara su pensamiento, su

elección, sus aspiraciones, sus relaciones, y sus modos de operar intra e interpersonalmente.

Así, la clase conservadora no abandonaría esfuerzos por prolongar su manejo de todas las áreas de la sociedad, aprovecharía la evidente vulnerabilidad del pueblo para entrometerse en su identidad, haciéndole creer que sus promesas de paz valieran más que cualquier intento de modernización, o cualquier muestra de libertad.

Y no es reprochable a la gente de entonces, imaginemos vivir en un país que acaba de pasar por una guerra de once años, donde han reinado y siguen vigentes las disputas de todo tipo, la incertidumbre, la ignorancia, el miedo, y sobre todo la fe depositada en quienes “conocen” las soluciones a sus angustias sociales. Era en alguna medida lógico que los experimentados en la conducción de un territorio completo presumieran aptitudes para continuar la renovación integral de la sociedad, y la gente desde luego estaría contenta con lo que pudiesen ofrecerles, aunque fuera la misma suerte de control pero ahora sin el rótulo español, lo cual tranquilizaría –dentro de su inocencia– a la mayor parte del pueblo.

El conocimiento alardeado aparecía inasequible para la gente común y corriente, el conocimiento se codicia más por las ventajas acarreadas al colocarse en tal posición que por lo que significa en sí. Hasta el día de hoy se persigue el conocimiento como si fuese una entidad mágica potencial en quien se ha preparado o ha ganado cierto poder económico y/o político. El conocimiento, la inteligencia, la razón no se consideraban posibles en los gobernados; estas virtudes reflejaban la capacidad individual de entender, analizar, proponer y resolver asuntos de índole social y administrativa –al menos eso esperaríamos según nuestras perspectivas psicológicas–, pero a los personajes de mayor rango social solían atribuírseles como características y facultades inherentes a su condición, aunque tan sólo hubiesen logrado tal gracias a favores externos, casualidades o herencias, y su “conocimiento” podía equipararse a la ambición, la

manipulación, la argucia, el dogmatismo y restantes vicios con que persuadían astutamente a las masas.

El propósito educacional, por tanto, incluiría los mismos intereses moralistas y disciplinarios que desde los tiempos de los frailes, la alfabetización no necesariamente implicaría el progreso y triunfo de quien aprendiera a leer y escribir, contendría un trasfondo de ganancias al grupo poderoso, los alumnos leerían y entenderían lo que el gobierno quisiese que consultaran e interpretaran. Además, con la casi nula gente alfabetizada que tuvo México hasta muy avanzado el XIX era suficiente, representaba gran evolución que unos cuantos supieran leer mínimo el catecismo; textos de otra índole y escrituras especiales se reservaban para la élite que supiera cómo sacarles provecho.

Si la gente anhelaba “conocer” como los que estaban arriba, creerían haberlo logrado por dominar el alfabeto y la doctrina, pero estaban seguros que jamás llegarían a ser como aquéllos, sólo debían obedecerlos.

Suponemos que este modelo conservador no tenía un real interés en instruir a los mexicanos, mientras la vida nacional semejara en la mayor dimensión posible la era de colonización y dependencia, los frutos máximos se trasladaban a los empoderados –gobierno, Iglesia y ejército–, y posiblemente la ignorancia guardaba en la felicidad a los iletrados, quienes seguirían creyendo en sus palabras.

Se mantuvo una indigencia intelectual colectiva que caminaba junto a las perennes necesidades económicas, a raíz de las dudosas intenciones del grupo influyente por educar al pueblo, que más bien eran un deseo evidente por estancar las mentes dentro de un mismo discurso, y el anhelo de perpetuar el respeto hacia las figuras de poder –entiéndase clérigos en su mayoría–, bajo la consigna de que Dios era quien demandaba y gustaba de arreglos así.

La educación, entonces, para fines de la liga conservadora, consistiría en hacer respetar el poder de tales figuras, inculcar en los alumnos que éstas gozaban de “autoridad”, la cual era más bien una idealización, un concepto totalmente abstracto incongruente con las imágenes y condiciones de quienes lo ostentaban, porque en definitiva se sigue tratando de personas como la masa que los seguía, pero desde la Conquista habían calificado como “superiores” ante ella para, injustificadamente, invadir sus subjetividades.

Y exigirían sin empacho un respeto ganado por medios inaceptables de opresión al alumnado, ese respeto era simplemente hacerle creer que el misionero a cargo tenía el derecho absoluto de tratarle como le placiese, con el aprendizaje como argumento defensor a las pedagogías poco humanas en práctica.⁴³ El aprendizaje entonces como meta principal de la educación, respondería al grado de obediencia manifiesta por parte del estudiante, lo cual implicaría también el haber memorizado las lecciones que se le demandaban, así como ejecutar perfectamente el oficio al que se haya aplicado.

Ahora, con el fin de adentrarnos en el trabajo que José María Luis Mora edificó para intentar contrarrestar el plan inicuo de este grupo retrógrado, anticiparemos las afinidades y las discrepancias que en cuestiones humanas tuvo con éste. Podremos identificar, por ejemplo, la convicción de que es Dios quien creó al hombre, pero al mismo confiere todo compromiso de cambios y mejoras sociales; y es así que concede la declaración de igualdad de derechos entre individuos, aunque su posición “conservadora” parece legalizar la supremacía de algunos sobre quienes vivieran desventajados por falta de acceso a la educación y otros bienes. En este tenor, un ciudadano reconocido emergerá de una manera casi nepotista, y si no era esa su intención, Mora dejó abierta la puerta a las dinámicas excluyentes del retroceso.

⁴³ Con “pedagogía” y “humana” apuntamos al conjunto de técnicas de enseñanza que interponen el reconocimiento de la naturaleza común entre personas, fuesen indígenas, militares, clérigos, criollos, mestizos, padres, alumnos, hombres, mujeres, mayores o menores; sin distinción de libertades, concesiones o afectos.

Modelo liberal

Antecedentes

La historia del proyecto liberal de educación puede partir del siglo XVIII, cuando la llegada de la Ilustración a México, y con ella la fe en la racionalidad humana, trajo la convicción de tener que educar al pueblo para imitar en una parte los avances industriales y políticos de Norteamérica y Europa, y mejorar la sociedad.⁴⁴

Esta necesidad se conocía desde 1812, cuando las Cortes de Cádiz promulgaron su constitución, donde se conjugan el deseo y la certeza de ser la educación la vía que conduce hacia el bienestar general, hacia la formación de ciudadanos leales, y la institución de un Estado más fuerte, extenso a la organización de la enseñanza en México desde que se proclamó independiente.⁴⁵ El país se empapó de gran optimismo después de este triunfo, y se necesitaba organizarlo según algunos asuntos urgentes: convenir la forma de gobierno acorde a la idiosincrasia del pueblo, resucitar las actividades económicas como el comercio y la minería, y hacer que las masas –sobre todo las más ignorantes– se comportaran adecuadamente para con el Estado. El último de estos deseos –la educación– fue la que logró mayores adelantos en poco tiempo.⁴⁶

Se veía la educación como el arma para defender a la república recién nacida, se le consideraba la base de la felicidad general. La fe en la educación era compartida con algunos conservadores incluso, pero sabían que el sistema corporativo –que incluía a la Iglesia– era una de las causas de atraso de la economía y de la puesta en marcha de un plan constructor de escuelas. La misma Constitución gaditana –jurada en la Nueva España en septiembre de 1812– señaló

⁴⁴ Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo estado y sus esfuerzos por organizarse, 1821-1856”, *op. cit.*

⁴⁵ Anne Staples, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente”, *op. cit.* Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo estado...”, *op. cit.*

⁴⁶ Anne Staples, “Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país”, en Josefina Zoraida Vázquez, *La educación en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1992.

como obligación de las diputaciones promover la educación, y de los ayuntamientos el cuidar las escuelas elementales.⁴⁷ Los liberales estaban convencidos de que se requería extender la educación primaria por todo el país, y que el sistema de la misma se fundamentara en una estructura opuesta a la dogmática, que abriera paso a la investigación y a la duda; no obstante, muchos compartían aún la idea de que el alfabeto y los catecismos religiosos inculcarían ciertamente los buenos principios republicanos y los valores morales en los hombres que compondrían la nueva sociedad.⁴⁸

El comienzo de un plan educativo liberal fue un tanto espinoso, puesto que la herencia colonial destacaba todavía en la ideología de formación de un ciudadano, al parecer los hombres que contaban con el poder intelectual para reformar este sistema no asimilaron pronto las enseñanzas de la ilustración, y la ortodoxia religiosa continuaba imperante hasta en los métodos –como el empleo de lecturas antiguas, en parte por el temor a lo nuevo–; Mora describiría más adelante esta situación como “espíritu de imitación”, por el deseo de remedar lo que funcionó en un pasado, sin cuestionarlo.

La Constitución de 1812 estuvo en vigor por periodos cortos, pero el decreto que sobre educación publicó en 1821 influyó en los proyectos futuros. De igual manera, la Constitución de Apatzingán, redactada en 1814 declaraba que la instrucción debía procurarse con gran esmero para todos los ciudadanos, y aunque no entró en vigor, anticipó las ideas educativas de todo el siglo XIX.⁴⁹

Evidentemente, a causa de conflictos políticos y económicos, los planes educativos tuvieron sus altibajos en cuestión de promulgación de leyes; sin embargo, hemos visto que tanto liberales como conservadores eran conscientes de la importancia de la educación, valoraban en ésta tanto un instrumento de

⁴⁷ Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo estado...”, *op. cit.*

⁴⁸ Anne Staples, “Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país”, *op. cit.*

⁴⁹ Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo estado...”, *op. cit.*

mejoramiento material del país, como un “modelador de ciudadanos leales”.⁵⁰ A partir de 1821, las ideas para estructurar la red educativa nacional fueron tomando forma, y como una de las primeras opciones, en 1822, gracias a Manuel Codorníu y otros hombres afamados de la ciudad de México, se importó de Europa la metodología de enseñanza mutua, y se adoptó para fundamentar y promover la educación primaria entre las clases pobres. Se le conocía también como método lancasteriano por ser Joseph Lancaster quien, junto a Andrew Bell, la difundiera en Inglaterra a principios del XIX –su origen data desde fines del siglo XVI en España–; en México existía desde la segunda mitad del siglo XVIII, cuando lo practicaban los betlemitas en sus escuelas de primeras letras; algunos profesores particulares y escuelas gratuitas de algunos conventos lo empleaban. Pero para fundar escuelas y expandir el modelo lancasteriano por el país, la Compañía Lancasteriana ganó el apoyo del gobierno y de la población, al ver que el crecimiento del nivel educativo en la población europea se atribuía al éxito de la fórmula lancasteriana, por lo que se le intentó imitar en la Primera República.⁵¹

La metodología de enseñanza mutua consistía básicamente en que los alumnos más avanzados enseñaran a sus compañeros. Con esto se optimizaban recursos y tiempo, pues con un solo maestro podían aprender hasta mil niños. Se formaban grupos de diez niños que recibían instrucciones de un niño de mayor edad y más capacitado –el director lo preparaba–, con el título de “monitor” o “instructor”. En este sentido, la compañía desempeñaba funciones de una Escuela Normal, pues estos niños monitores en realidad estaban preparados para el magisterio,⁵² una razón adicional para instituir el sistema en nuestro país, ya que

⁵⁰ Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo estado...”, *op. cit.*, p. 27.

⁵¹ Anne Staples, “Panorama educativo...”, *op. cit.* Dorothy Tanck de Estrada, “Las escuelas lancasterianas en la Ciudad de México”, en Josefina Zoraida Vázquez, *La educación en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1992. Sergio Montes García (comp.), “La educación en el México independiente”, en *Lecturas mexicanas sobre educación*, México, UNAM, FES Acatlán, 2005.

⁵² Héctor Díaz Zermeño, “Situación previa y contexto histórico”, en *El origen y desarrollo de la Escuela Primaria Mexicana y su Magisterio de la Independencia a la Revolución Mexicana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 1997.

compensaba la falta y la falla de maestros –carencia que se sufría también en Europa al momento de su invención.⁵³ Existían tres tipos de monitores:

1) El monitor particular, para cada grupo de diez niños, a quienes les enseñaba las lecciones de escritura, lectura, aritmética y doctrina cristiana.

2) El monitor general, quien tomaba asistencia, averiguaba la razón de la ausencia de un alumno y cuidaba los útiles.

3) El monitor de orden, que administraba la disciplina.⁵⁴

Diariamente realizaban actividades estrictas en cada escuela lancasteriana para tomar clases: en los salones –ubicados en edificios coloniales– se encontraban mesas largas con bancos de madera acomodadas en fila frente al escritorio del maestro, cada uno para diez alumnos, y en la primera mesa de cada una de las ocho clases o niveles se colocaba un dispositivo llamado “telégrafo”, consistente en un palo de madera que sostenía en la extremidad superior una aspa de hojalata que en un lado decía el número de clase y en el otro, “EX” –“examen”–. A veces se colgaba en él un tablero con los caracteres que habían de copiar los niños en las clases de escritura. Junto al escritorio del profesor se ubicaban dos pupitres para los alumnos que fungían como monitores de orden. El director sólo supervisaba el aseo de los alumnos al entrar a la escuela, la actividad de los monitores y que no se presentaran altercados. El sistema se complementaba con premios y castigos para su efectividad.⁵⁵

Detalles dignos de atender por su semejanza al modelo colonial y estrategias del grupo del retroceso para mantener el control y el orden de la gente, son las técnicas disciplinarias como los movimientos militarizados con que los alumnos debían comportarse –marchar en hilera hacia sus salones, formar semicírculos en las clases de manera unánime, o los crueles castigos físicos

⁵³ Sergio Montes García, *op. cit.*

⁵⁴ Dorothy Tanck de Estrada, “Las escuelas lancasterianas en la Ciudad de México”, *op. cit.*

⁵⁵ Dorothy Tanck de Estrada, “Las escuelas lancasterianas...”, *op. cit.*

inspirados en el lema “la letra con sangre entra”–, las estrictas enseñanzas de la moral y de la doctrina cristiana: los niños debían aprender de memoria frases referentes a la urbanidad y los catecismos de Ripalda y de Fleuri, tenían que comenzar y terminar cada clase con rezos de rodillas, y la recitación del alfabeto y las tablas aritméticas para aprenderlos. En nombre del progreso se exigía “respeto, obediencia y subordinación de los niños a los directores, y a los instructores generales y particulares”.⁵⁶

Se inculcaba al alumno estar en constante actividad y tener siempre una razón para ello; se registraban todas sus habilidades y progresos en cada materia, lo cual determinaría su asignación en cada clase y no su edad.

Mientras tanto, a nivel nacional seguían buscándose las bases para controlar la educación. En la Constitución de 1824, sólo se fijó la autoridad del gobierno para establecer toda clase de instituciones educativas. Mora ya había hecho su propuesta al Congreso del Estado de México en 1824, y su plan educativo se dejaba entrever en su Programa de los Principios Políticos del Partido del Progreso.⁵⁷

A principios de la década de 1830, aparecieron los grupos masones yorkino y escocés, que se transformarían en partidos políticos afiliados al federalismo y al centralismo, respectivamente. Ambos comprendían la importancia de la educación, por lo que redactaron leyes y planes que nunca cobraron valor. Más adelante, los liberales pudieron realizar las primeras reformas en 1833, cuando Valentín Gómez Farías era vicepresidente –y presidente durante los lapsos de ausencia de Antonio López de Santa Anna–, y bajo la voz de José María Luis Mora: la reforma eclesiástica, la reforma militar y la reforma educativa. Se ponderaba notoriamente la enseñanza primaria y normal, en sus anhelos por

⁵⁶ Anne Staples, “Alfabeto y catecismo...”, *op. cit.* Dorothy Tanck de Estrada, “Las escuelas lancasterianas...”, *op. cit.*, p. 61.

⁵⁷ José María Luis Mora, citado en Patricia Galeana, *op. cit.* Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo estado...”, *op. cit.*

moldear ciudadanos, y la supresión de la Universidad ante el rechazo por las tradiciones coloniales y fútiles. También se retiraba el poder del clero sobre el manejo de la educación, y se decretaba la libertad de enseñanza para que toda persona que tuviera algún conocimiento pudiera transmitirlo con el único fin de propagar las luces, lo importante es que el pueblo por lo menos supiera leer y escribir.⁵⁸

Sin embargo, la intromisión de Antonio López de Santa Anna echó abajo esta empresa liberal, y el 12 de noviembre de 1834 se formuló bajo su mandato un plan de enseñanza, que restableció de alguna forma a la Universidad y al régimen centralista, y las escuelas de primeras letras estarían bajo control de los ayuntamientos. Fue hasta 1842 que, después del fracaso de Santa Anna, se expidieron decretos importantes en educación, como el declararla obligatoria y gratuita.

De ahí, puesto que la enseñanza mutua o recíproca se había declarado método oficial para las escuelas gratuitas municipales, la Compañía Lancasteriana logró tal fuerza y organización que en 1842 se le encomendó la Dirección General de Instrucción Primaria a nivel nacional. El reglamento vigente para tal función establecía que los maestros no enseñaran contra la religión, las buenas costumbres ni las leyes; serían aprobados por la misma Dirección.⁵⁹ José María Luis Mora opinó que aunque el método lancasteriano no perfeccionó de manera tan importante la enseñanza primaria, sí la difundió admirablemente por la República;⁶⁰ en vista de que la educación había adquirido una prioridad secundaria por los conflictos ideológico-políticos y económicos que el país enfrentaba, resultó suficiente con elevar el porcentaje de habitantes alfabetizados, que fuesen ciudadanos responsables.

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ *Ibidem.* Sergio Montes García, *op. cit.*

⁶⁰ Anne Staples, "Panorama educativo...", *op. cit.* Josefina Zoraida Vázquez, "El nuevo estado...", *op. cit.*

Unos tres años después del apogeo y la fuerza de la Compañía, por su tardanza en extenderse y por algunas otras desventajas –como la dificultad para imprimir y emplear la cartilla lancasteriana en las clases, o la carencia de buenos profesores y de buenos libros–, varios estados manifestaron el deseo de sustraerse de la influencia (monopólica) de la Compañía Lancasteriana y no practicar la enseñanza mutua, aplicaban sus propios métodos y programas, y le retiraron la responsabilidad de la Dirección General,⁶¹ quedando como una asociación auxiliar del gobierno en la educación gratuita de los niños pobres,⁶² impulsando la enseñanza primaria, procurando pagar mejor a los maestros, tratando de mejorar los planes y programas y preparando a más pedagogos;⁶³ además, permaneció como modelo educativo en varias escuelas del país hasta que resultó ineficaz y comenzó a decaer alrededor de 1870.⁶⁴ La Compañía fue disuelta definitivamente en 1890, y varias de las escuelas lancasterianas pasaron a manos del Gobierno Federal, y otras en los diversos estados persistieron algunos años más.⁶⁵

Tras varias disputas por el poder entre liberales y conservadores, tras promulgaciones y derogaciones, en 1846 lograron de nuevo el poder y restablecieron la Constitución del '24, restituyendo la libertad de los estados para arreglar la instrucción pública, y creando la Biblioteca Nacional.

Atención aparte merece la educación que brindaban los maestros particulares, generalmente extranjeros, quienes prestaban sus servicios a las familias más pudientes para que sus hijos perfeccionaran habilidades y modales, y se vieran así aventajados en cuanto a cultura general y otras especialidades un poco más soberbias como idiomas, pintura, dibujo, baile, música y caligrafía. Algunos ponían escuelas en sus propias casas e incluso contaban con el auspicio

⁶¹ Anne Staples, "Panorama educativo...", *op. cit.*

⁶² Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, México, Centro de Estudios Educativos, A.C., 2001.

⁶³ Sergio Montes García, *op. cit.*

⁶⁴ Héctor Díaz Zermeño, "Situación previa y contexto histórico", *op. cit.*

⁶⁵ Sergio Montes García, *op. cit.*

del gobierno de sus ciudades y el reconocimiento de la presidencia nacional, con la justificación de que su labor se asociaba al progreso de la civilización.⁶⁶

Ante la deficiente preparación de los maestros mexicanos, y su disgusto por los extranjeros que llegaban a lucrar con falsas promesas educativas, se abrieron algunas escuelas normales mucho después, con el fin de dignificar este trabajo, que era visto más como un oficio humilde que como una profesión.⁶⁷

La influencia del clero se abolió un poco en la educación superior, al crear diversos institutos con variedad en las asignaturas y los contenidos, y la libertad otorgada a los alumnos y catedráticos de acceder a fuentes documentales diferentes de las tradicionales y restrictivas. Comenzaban los cambios efectivos, como el nombre de los establecimientos, que se llamarían “institutos literarios”, y poco a poco ganaría más terreno el liberalismo y el utilitarismo. En este nivel educativo es donde se encuentran de hecho más diferencias con la época colonial, se hallan las primeras aspiraciones no eclesiásticas al poder y al saber. Se comenzó con la impartición de estudios sobre Derecho constitucional, partiendo de la esperanza en el poder de las leyes para alcanzar la meta de tener una sociedad ordenada y regida por principios de igualdad ante la ley. Éste sacudió las mentes, mismas que empezaron a cuestionar los procedimientos dogmáticos tradicionales, como aceptar los conocimientos sin razonarlos ni ponerlos en duda, así como la voz de las autoridades. De este modo se propiciaba la creación intelectual de cada estudiante, con base en sus propias reflexiones y no de las recitaciones sin sentido del catecismo u otros textos, y por consiguiente se alentaba efectivamente la formación de ciudadanos, sin una forzosa uniformidad de criterios.⁶⁸

De esta suerte, los institutos científicos y literarios ofrecían más opciones educativas a los alumnos que no deseaban ingresar a los seminarios o

⁶⁶ Anne Staples, “Panorama educativo...”, *op. cit.*

⁶⁷ Anne Staples, “Panorama educativo...”, *op. cit.*

⁶⁸ *Ibidem.* Anne Staples, “Alfabeto y catecismo...”, *op. cit.*

universidades existentes atestados aún de ambientes coloniales y teológicos; fuera de eso, en aquéllos se podrían hacer carreras cortas para ingresar al comercio, su preparación sería más bien de tipo tecnológico, con un ideal de mayor productividad, de formar al hombre “moderno”, conducente al progreso.

Las nuevas escuelas fueron cobrando importancia y convenciendo del aprendizaje útil que dejarían en los estudiantes, y cuando Santa Anna nacionalizó los colegios superiores en 1843 todo parecía marchar perfectamente: él autorizaba las materias que se impartirían en ellos, impuso un reglamento y un plan de estudios modelo, y exigía se le copiara, todo con el fin aparente de uniformar la educación superior y hacerla avanzar. Sin embargo, el trasfondo sería que se intentaba centralizar el poder y hacer depender cada departamento a la voluntad del dictador. Si antes el problema era la excesiva intromisión de la Iglesia, ahora se había trasladado a la jerarquía del Estado.⁶⁹

En 1846 se regresa al federalismo, con lo cual los ayuntamientos se encargaron directamente de sus escuelas. La educación siguió pasando por momentos difíciles para su expansión, como los consecuentes enfrentamientos bélicos y políticos, que costaron el cierre temporal o permanente de muchas escuelas; pero, los esfuerzos no se agotaron, y en cada estado perpetuaba la lucha por propagar la instrucción y la cultura, incluso en padres de familia y maestros. La creencia de que la educación primaria salvaría al país era firme, las letras y el catecismo eran las armas que conducirían ulteriormente a la “grandeza nacional”.⁷⁰

⁶⁹ Anne Staples, “Alfabeto y catecismo...”, *op. cit.*

⁷⁰ *Ibidem*, p. 90.

Carácter del ciudadano formado

La sociedad mexicana recién independizada buscaba cambios. En cuanto a los nuevos ciudadanos que necesitaba, se hallan todavía incongruencias entre los conocimientos transmitidos y la preparación que en realidad requerían para moverse en la comunidad.⁷¹

Los liberales particularmente soñaban con el surgimiento de un pueblo alfabetizado –en vista de que menos del 1% de la población sabía leer y escribir–, comprometido y consciente de sus derechos civiles y de sus obligaciones para con la patria, dispuesto a defender a su república. Sería capaz de vencer los vicios que se heredaron de la etapa colonial, para formar una sociedad perfecta, con ciudadanos virtuosos, posible con la preparación óptima que recibirían en las escuelas.⁷²

En cuanto a los valores morales, se introducirían el decoro y la disciplina desde niños, así como el respeto a las autoridades, lo cual –en el imperio de Iturbide– sería de total conveniencia para el gobierno, al tener ciudadanos obedientes, responsables y sometidos a sus designios, que aportaran la mayor productividad.

La mala noticia era que muchos de los hombres públicos, como Santa Anna lo fue posteriormente, no cumplían puntualmente con dichas cualidades, sino obtenían un adiestramiento más de negociante que de ciudadano culto y refinado, recurrían más a la violencia, producto de otro tipo de educación e ideal social.⁷³

El concepto de ciudadano fue evolucionando a través de los años y las constituciones, y con él la fuerza de la Iglesia y su influjo en la educación del mismo, gracias a la intervención del Estado en la educación superior.

⁷¹ Anne Staples, “Alfabeto y catecismo...”, *op. cit.*

⁷² Anne Staples, “Panorama educativo...”, *op. cit.*

⁷³ Anne Staples, “Alfabeto y catecismo...”, *op. cit.*

Al comenzar la guerra de Independencia, se habían extendido los decretos de España a todas sus colonias, con miras a la modernización e industrialización, pero tanto la ciudad de Cádiz como la nación criolla decidieron elaborar sus propios textos, en los cuales paulatinamente se fueron incorporando líneas que añadiesen la categoría de ciudadano y sus consiguientes derechos y obligaciones.⁷⁴

La Constitución Política de la Monarquía Española –o Constitución de Cádiz– es donde presuntamente se estableció por vez primera el atributo de ciudadano tanto para españoles como para los americanos colonizados por ellos, lo cual les daba derechos políticos como el votar y poder ser electo. La condición resultaba contradictoria, pues el régimen en la Nueva España seguía siendo la monarquía, para la cual los habitantes son sólo súbditos, pero el motor de la proclamación ciudadana era básicamente liberal, por lo que se demandaba que éstos fueran libres e iguales; entonces, se era al mismo tiempo súbdito y ciudadano en teoría, se conocía de qué derechos políticos gozaban, mas no qué responsabilidades intelectuales-académicas le atañían. Finalmente ello era parte del origen de una nación.⁷⁵

Los subsiguientes ensayos normativos y estructurales en México continuaban diseñando al ciudadano liberal. En la Constitución de Apatzingán de 1814, por ejemplo, se aceptaba como ciudadano sólo a quien hubiese nacido en América, además de profesar la misma religión católica.⁷⁶ Aquí debemos hacer evidente –aunque por sí mismo lo es– el hecho de que a pesar de concretarse el deseo de independencia y derivarse en un levantamiento, se conservaban los

⁷⁴ Graciela Velázquez Delgado, “La ciudadanía en las constituciones mexicanas del siglo XIX: Inclusión y exclusión político-social en la democracia mexicana”, *Acta Universitaria*, septiembre, vol. 18, número especial, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México, pp. 41-49, 2008.

⁷⁵ César Avendaño Amador, Irene Aguado Herrera, Laura Palomino Garibay y Víctor Alvarado García, *Lógicas de Participación Ciudadana en la Ciudad de México*, México, Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, 2008.

⁷⁶ Graciela Velázquez Delgado, *op. cit.*

valores heredados de la cultura hispánica, como parte de la identidad de los mexicanos.

En la Carta de 1824, se omitió lo tocante al atributo político de la ciudadanía, se dejó a consideración de cada estado y únicamente se le definió como vecino o residente en el país, y ejercería el voto aquél que supiera leer y escribir. A pesar de ser la Constitución gaditana la raíz de todo este ideario liberal, se hizo escasa o nula mención de las características ciudadanas de individualidad, abstracción, universalidad y homogeneidad, por considerar en cambio la colectividad vecinal, concreción y heterogeneidad del ciudadano americano;⁷⁷ de primera impresión nos parece que si se hubiera respetado la condición individual del vecino y no se le hubiera tratado de manera masiva, se habrían obtenido mejores resultados en cuanto a la participación ciudadana, aunque por otro lado la heterogeneidad y concreción del sujeto elector aportaron la expresión de progreso en estos primeros intentos por delimitar la ciudadanía.

Para la versión de 1836, cuando ya los liberales habían tenido más logros en materia de reformas, ciudadano sería aquél que naciera en México –o en el extranjero de padres mexicanos– o se naturalizara mexicano, y que además contara con ingresos mínimos de cien pesos procedentes de mobiliario, de industria o de trabajo personal –la más adelante discutida “propiedad”–; de esta forma, al ciudadano se asignaban derechos de participación política, pues se le consideraba ilustrado y con recursos económicos suficientes para tomar decisiones y garantizar estabilidad. La Constitución de 1857 agregó el requisito de la edad –18 años si era casado y 21 si era soltero– para otorgar la ciudadanía, y se mantenía el de ser propietario,⁷⁸ además definió la forma de gobierno como una República representativa, democrática y federal, con lo cual consolidó el voto universal como el modo de elección presidencial.⁷⁹

⁷⁷ César Avendaño Amador, *et. al., op. cit.*

⁷⁸ *Ibidem.*

⁷⁹ César Avendaño Amador, *et. al., op. cit.*

La condición de autonomía se asoció a la de propiedad –y en seguida a la de ciudadanía– al inferir que quien pudiera poseer tierras o algún modo honesto de subsistir gozaría de cierta libertad económica, y por tanto, de voluntad e independencia para tomar decisiones, así como las virtudes cívicas y morales deseables que conllevan a buscar el bien común. El conjunto de estas particularidades implicaría necesariamente un nivel educativo alto, suficiente para asegurar el estatus de todas ellas y una participación política de utilidad para el progreso. Sin embargo, y debido a la misma demarcación de la ciudadanía, quedaba excluida la mayoría de la población, ya que no cumplían con tales requisitos, y si además eran mujeres, indígenas, enfermos mentales o sirvientes domésticos, se daba por hecho que no contaban con la capacidad idónea para resolver asuntos públicos. El caso de los clérigos, los criminales y los vagos, trataba de una exclusión social para ejercer la ciudadanía: los primeros estaban subordinados a un cuerpo eclesiástico que buscaba intereses ajenos a los de la nación, los segundos alteraban el orden público, mientras que los terceros carecían de afectos y bienes para defender; era cuestión de abandonar dichas circunstancias para recuperar los derechos y las responsabilidades civiles como ciudadano mexicano.⁸⁰

El hablar de todas estas vías para adquirir la ciudadanía tiene un carácter de fondo educacional. Cuando se impulsó la educación superior laica, se pretendía el egreso de ciudadanos ilustrados, que supieran investigar a fondo, que dudaran de todo a su alrededor si así lo querían, mas su fe religiosa estaría intacta aunque ya no sería parte de su instrucción formal. Luego entonces, un propietario efectivo habría logrado sus ganancias a partir de los esfuerzos durante su trayectoria académica.⁸¹

Este ciudadano liberal lo sería porque en pantalla decidiría por sí mismo el modo y el rumbo de sus acciones y de su vida, porque su forma de pensar y de

⁸⁰ *Ibidem.*

⁸¹ Anne Staples, “Alfabeto y catecismo...”, *op. cit.*

trabajar sería más propia y no impuesta, aunque en esencia las condiciones morales bajo las que obraba sutilmente le impedían gozar de todo lo que deseara. La libertad de cultos se dio hasta 1857, donde ya se haría específico que la educación debería ser laica, mientras tanto, las ideas religiosas seguían siendo transmitidas entre generaciones, pese a lograr excluirlas de la enseñanza formal, y en vista de que la gran mayoría de los ciudadanos eran católicos, la posición de la Iglesia permaneció intacta.

¿Pero por qué resultaba tan significativo caracterizar quién era un ciudadano y quién no? En realidad el interés por dilucidar la cuestión fue más de los liberales, marcados por la filosofía de la Ilustración y sus anhelos de progreso, sabían que debían poner a la República en manos de gente preparada para liderar su rumbo, y aunque ello excluyera automáticamente a las grandes masas analfabetas –siendo minoría los candidatos a participantes de la política nacional–, era exactamente su propósito lograr que todos o la gran mayoría de los mexicanos contaran con esa capacidad y el título para tomar un papel en el desarrollo de México. En consecuencia la idea del ciudadano apunta a un ideal que debería tener características específicas: tener propiedades, poseer un título educativo, interesarse en los asuntos públicos.

El concepto de ciudadano emergería entonces del compromiso moral y político del sujeto con el espacio que habita, de la pertenencia del residente a la localidad, del pacto entre ciudadano y ciudad. Es decir, el ciudadano adquiriría una responsabilidad primeramente con el círculo inmediato del que formara parte –su familia–, y ésta iba ascendiendo en cuanto más general y más englobante resultara: como miembro de una calle, colonia, distrito, estado, país.

El bando liberal se distinguió siempre por los cambios, fuere el tipo de liberalismo que fuere, en general buscaban hacer una sociedad diferente, con un estilo de vida más humano y confortable, donde el ciudadano existiera como eso: un *ciudadano*, o sea, como elemento básico de una ciudad, ésta sin el ciudadano no es, y éste sin la ciudad posiblemente sólo carezca de la delimitación territorial

de su origen y/o residencia. Queremos así resaltar las virtudes del ser ciudadano, pero no por cumplir con los requerimientos impuestos por algún ente o grupo de entes que crean poseer autoridad, sino por el simple hecho de ser un individuo concreto, físico, existente y constituyente de una localidad, y por su derecho nato de vivir donde le esté destinado, y con ello serle permisible desear, exigir y decidir las condiciones que les apetezcan pertinentes.

¿Qué hicieron los liberales para lograr esta fantasía ciudadana? Es tentador asegurar que desarmaron toda la organización conservadora para crear un sistema absolutamente nuevo, que introdujeron propuestas inéditas por entero, y trataron a los mexicanos como habitantes de un país naciente y no como esclavos de una tierra conquistada, como personas con subjetividades únicas y no como instrumentos de lucha. No sabemos con precisión si en algún momento fue real la conjetura, pero en la historia encontramos elementos para deducir que sus modos de operar parecían conatos de modernización, con la única voluntad de contrariar todo lo que tuviera perfil conservador.

Dentro de sus ensayos restauradores de la realidad, manifestaban las mejores intenciones, anhelaban ver a su gente instruida, lo suficientemente autónoma para entender y decidir cuestiones primordiales de la república, preparada para participar en actividades aportadoras al florecimiento nacional. Al ver que seguían siendo tantos y tantos analfabetas, la misma ingenuidad y urgencia por una educación vasta clarificaba pobremente las vías de conseguirlo, y se decide recurrir al exterior para resolver nuestros asuntos.

Es menester entonces discutir lo provechoso que resultó la importación de un modelo escolar extranjero, si lo analizamos respecto a la red vacía de instrucción existente dentro de la nación, tenemos la sensación de haber contado con una de las mejores ideas y decisiones de nuestro pasado, finalmente el modelo lancasteriano vino a poner un poco de orden al mazo de inventivas para reformar las prácticas de educación, que poco interés despertaban en las masas – porque obviamente les preocupaba más sacar de la miseria a sus familias–, y que

en cuestión de operaciones formativas, dejó mucho que desear. Se necesita analizar el rigor de la disciplina y las tareas escolares para repensar la utilidad del método mutuo a los fines utópicos de independencia y libertad personal, la tecnología “liberal” trajo ciertamente progreso o ventajas, que al final llegaron sólo a unos cuantos porque en esencia el dominio sobre los alumnos y sus capacidades intelectuales, sociales y laborales seguía presente de otro modo. Lo atractivo del sistema radicó en hacer creer al pupilo que se encontraría ante seres “iguales” a él –por edad, por situación de vida, por historia–, quienes le enseñarían las lecciones y ya no serían “autoridades” magistrales o eclesiásticas, lo cual permitía comodidad y confianza y, por ende, un mayor aprendizaje; aunque en realidad, el concepto de “monitor” colocaba en una posición sutil de poder al niño entrenado, quien sería ahora el símbolo de “saber” y no ya el compañero que apoyaba al Otro.

Tal vez el problema no era tan efímero como cambiar de metodología e introducir la novedad europea, sino analizar exhaustivamente los objetivos que se pretendían lograr con el hecho de querer educar a la gente, si muchos de ellos, campesinos y obreros, vivían felices de manera humilde, llevaban una vida tranquila con sus familias, sus ingresos, su “ignorancia”, que les llevaría a preocuparse sólo por su círculo estrecho de relaciones, qué necesidad tendrían ellos de ganarse el título de ciudadanos, qué ventajas querrían obtener, si de todos modos los empoderados hacían lo que convenía a sus intereses burgueses.

En la actualidad impera este actuar. El abuso a las clases más bajas sigue vigente, las oportunidades para su crecimiento económico son casi nulas, y el que se tenga una formación académica, incluso superior, no representa un garante de prosperidad individual y familiar, ni siquiera nacional, porque no son los ciudadanos quienes están al frente del país, son unos cuantos privilegiados –de clases adineradas, Estado e Iglesia para concretizar– los que toman las decisiones más importantes sobre el rumbo de la república, y gracias a éstos percibimos en un horizonte demasiado lejano el acabar con la corrupción y al

mismo tiempo con la ignorancia, que van de la mano disfrazadas de capacidad y conocimiento.

Con esto regresamos a la cuestión: ¿Qué tiene que ver la cualidad de propiedad en la condición de ciudadano? El supuesto estriba en que alguien instruido aspiraría mayores probabilidades de trabajar en un buen oficio o profesión, y por ende percibiría mayores ganancias monetarias para hacerse de tierras y bienes diversos. Esta cadena de ventajas en teoría avala las aptitudes individuales para hacer progresar la vida propia o de la familia con quien se comparte, la secuencia lógica indica que están entonces calificados para coadyuvar en el progreso de su nación.

Actualmente esta hipótesis carece de fundamentos, pues nos encontramos ante varias interrogantes: 1) Qué seguridad tendremos de la efectividad en la manera de formar sujetos para hacerlos netamente independientes y con un futuro próspero y seguro, 2) por qué forzosamente el individuo con estas cualidades favorecería al país en general, 3) cómo sabremos si quienes cumplen con los requisitos son en efecto personas de fiar y en cuyas manos puede yacer nuestro porvenir.

La Compañía, sin embargo, dio entonces sus mejores esfuerzos por hacer de los alumnos gente autosuficiente, con saberes claramente dirigidos hacia el ejercicio de quehaceres útiles y de una buena calidad de vida. Independientemente del uso dado a estos objetivos, no podemos negar que era preferible ocuparse en delimitar asuntos relativos a las mejoras nacionales, aunque fuesen ilusorias, que postrarse ante las condiciones mezquinas de analfabetismo y esclavitud. Desgraciadamente la correlación entre éstas dos no es única, la esclavitud no siempre es abolida al introducirse un aleccionamiento arduo, hablamos de la lucha prevaleciente por la libertad de pensamiento y de expresión, existentes en el deseo colectivo del mexicano ancestral y contemporáneo.

Queremos decir que un programa educativo exitoso efectivamente aventaja a los alumnos en habilidades técnico-académicas, pero no precisa liberarles de los peligros circundantes a sus intelectos y personalidades, siendo que podrían obrar y hablar sólo con reticencias, y con la convicción de no ser ellos los encargados de modificar el panorama nacional.

El proyecto de los liberales se tornó incierto a nuestro juicio, ya no se distinguirían las verdaderas prerrogativas subjetivas individuales y comunales en relación a los antiguos diseños educacionales, donde la estructura jerárquica era obvia, y en el “moderno” plan aparecería menos perceptible tal vez. Lo vago de la noción *autoridad* brota, pues, ante las discordancias “progresistas”, la incompatibilidad entre la pelea por la autonomía intelectual de los oprimidos y el valor inamovible de la verticalidad en el salón de clases, con dificultad se lograría la emancipación absoluta del alumno, se le ataría al espejismo creciente de estar en manos de quien sentía mayor empatía y afecto por él, y quien le ayudaría a superarse.

El concepto de ciudadano, pues, no deja de ser eso: una abstracción, una invención de tono político para justificar una vez más los afanes controladores, la gente introyectaría el ser “ciudadano” para sentirse ya sea perteneciente, ya sea excluido de su comunidad, para advertir si reunía los requisitos, para reflexionar si contaba con el derecho a participar de las decisiones en su localidad y para presionarse de alguna forma a completar su educación.

En el caso de los formados bajo los procesos liberales, el contexto nos sugiere que si bien lograban cierta libertad, sobre todo al declararse la libertad religiosa, en adelante ellos “elegirían” disciplinarse y obedecer al que tuvieran en frente, porque sería éste quien les ayudaría a ejercer en mayor magnitud su albedrío, cada individuo sería, luego, un ciudadano en toda su acepción o un súbdito, “siempre” por convicción.

Finalmente, los planes educacionales decimonónicos tendrían que estudiarse desde el núcleo: la alfabetización. Necesitamos cerciorarnos de la utilidad e implicaciones de la alfabetización, si consistía únicamente en el conocimiento de las letras y números –y su fonética y aritmética funcionales– o si invocaba beneficios cognitivos a largo plazo, o sea, que el alfabetizado ya no se conformara con emitir los sonidos que a cada texto correspondía, sino en comprender más allá del símbolo el significado no gráfico, no explicitado, no introducido en la lección escolar. A nuestro juicio, hasta el momento, esto último parece poco factible, probablemente sólo fueron algunos alumnos quienes indagaron los otros sentidos de los escritos, o en otro acervo bibliográfico buscaron respuestas que en el profesorado y mucho menos en el gobierno hallarían.

CAPÍTULO 2.

LA EDUCACIÓN

EN EL PENSAMIENTO DE MORA

Vida y obra de José María Luis Mora

José María Luis Servín de la Mora Díaz Madrid, oficialmente conocido como José María Luis Mora,⁸² nació en Chamacuero, Guanajuato (hoy Ciudad Comonfort) el 12 de octubre de 1794, hijo de una familia criolla acomodada. Estudió filosofía en el colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, graduándose como bachiller en filosofía en 1812; en 1818, como bachiller en teología, y en 1819 se titula como licenciado en teología. Se recibió como sacerdote en el Colegio de San Ildefonso y estudió un doctorado en teología en 1820, y en ese mismo año lo nombran catedrático de filosofía de tal recinto. En 1824 comienza a dar clases de filosofía en el mismo instituto, y en 1825 recibe el título en abogacía.

Aparentemente su vida estaría dedicada a la religiosidad, pero al consumarse la Independencia se volvió admirador de la Constitución Española de 1812, y en adelante, un aficionado del liberalismo constitucional. A partir de 1821 propaga sus principios liberales, al ser colaborador del *Semanario político y literario*, y afiliado como masón en el rito escocés, subdivisión moderada del grupo liberal, la cual se creó en 1813 impulsada por la publicación del código gaditano.

Sin embargo, nunca renegó de su conciencia cristiana, pues ésta era congruente con su fe en la humanidad y en la justicia, así como en el progreso o perfectibilidad humana, y en que ésta es interminable; es por ello que se afilia al

⁸² José María Luis Mora, "Documentos personales", en *Obras completas*, vol. 8. (2da. ed.), México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

partido del progreso, para continuar su lucha por la reforma, y hacer frente al retroceso.

Sus ideas democráticas liberales le llevaron a oponerse al imperio de Iturbide, acusándolo de ser una política ambiciosa, lo que le costó el encarcelamiento, ya que lo hizo después de haberse mostrado contento en el Semanario con el triunfo del emperador, lo cual más bien fue resultado de la presión de las armas que también obligaron a Valentín Gómez Farías a aceptar la imposición del régimen.

Fue diputado del Estado de México de 1824 a 1826 y autor de la Constitución de dicho Estado. Como profesor del Colegio de San Ildefonso propone que se establezca la cátedra de economía política y derecho constitucional, haciendo de México el pionero latinoamericano en el estudio científico de los problemas económicos.

Al crearse las logias masónicas en 1826 —el rito escocés y el rito yorkino—, a falta de verdaderos partidos políticos, Mora se adhirió al grupo escocés, que para el siguiente año estaba muy descontrolado. En su *Revista política. De las diversas administraciones que la República mexicana ha tenido hasta 1837* señaló las fallas de esta logia y las ambiciones de los yorkinos.

Durante los años 1827 y 1828, manifiesta su pensamiento liberal en el periódico *El Observador de la República Mexicana*.⁸³ En general aporta ensayos y discursos sobre política, en forma de críticas hacia el sistema de gobierno, la ideología emanada de sus representantes, las leyes que afectan los derechos del pueblo, al igual que hacia los escritores, quienes lo informan e ilustran⁸⁴; apela al respeto a la libertad —sobre todo de pensar y escribir— como el principio que

⁸³ Esta publicación ofrecía notas que emanaban de las discusiones internas en el partido escocés. Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo XXI editores, 1977.

⁸⁴ José María Luis Mora, "Introducción", en *El Observador de la República Mexicana*, Segunda época, núm. 1, México, 3 de marzo de 1830, pp. III-VIII.

debería regir a un país, y la razón y la experiencia como pilares de toda legislación, así como halla en las reformas la fuente de la felicidad de la patria;⁸⁵ aboga por la forma de gobierno tendiente al federalismo, y arguye que si aun los hombres que gobiernan bajo éste han abusado, hubiese sido peor en manos de hombres centralistas, acusándolos de sospechosos y criminales.⁸⁶ En general critica al “retroceso”, que refiere a los grupos conservadores –el clero y la milicia–, pues la ideología de éstos impide el avance y desarrollo del país; en la contraparte, habla del “progreso” aludiendo a los grupos liberales, quienes trabajan efectivamente por el cambio y mejora de la sociedad.

En su *Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía en la república, y hacerlo esencialmente afecto a la propiedad*,⁸⁷ de 1830, expone su concepción de igualdad y de ciudadanía, esencialmente útiles para la discusión educativa que se enfrentará más adelante.

Bajo la vicepresidencia de Valentín Gómez Farías (de 1833 a 1834), Mora fue diputado al Congreso General de Guanajuato, y editó *El indicador de la federación mexicana*. Mora fungió como su consejero, y entonces ambos formaron una mancuerna tal que fueron posibles las primeras reformas en el México independiente: la desamortización de los bienes eclesiásticos y la supresión de la Universidad Nacional y Pontificia. Los dos eran partidarios del federalismo, pero mientras Gómez Farías fue un ardiente federalista que concebía la existencia de un Estado fuerte y rector de la sociedad, y creía en la equidad de beneficios para la población sin considerar raza o estatus social, a Mora le parecía que el Estado debía ser la institución más fuerte y que las diferencias físicas y culturales entre

⁸⁵ José María Luis Mora, “Ensayo filosófico sobre nuestra revolución constitucional”, en *El Observador de la República Mexicana*, Segunda época, núm. 1, México, 3 de marzo de 1830, pp. 1-16.

⁸⁶ José María Luis Mora, “Sobre la variación que algunos intentan en la forma de gobierno”, en *El Observador de la República Mexicana*, Segunda época, núm. 4, México, 24 de marzo de 1830, pp. 97-113.

⁸⁷ José María Luis Mora, “Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía en la república, y hacerlo esencialmente afecto a la propiedad”, en *El Observador de la República Mexicana*, Segunda época, núm. 7, México, 14 de abril de 1830, pp. 213-231.

las razas marcarían sus respectivos destinos en el país;⁸⁸ más adelante comprenderemos el motivo de la poca factibilidad que otorga a la igualdad social. No obstante, el vínculo que se originó entre ellos se debe a que en el mandato del primero, en palabras de Mora, “se hablaba poco, pero se procuraba hacer mucho [...], no tuvieron cabida los charlatanes [...] los hombres positivos fueron llamados a ejecutar las reformas, especialmente de educación...”,⁸⁹ coincidió con aquél en pensamientos y deseos para la nación, admiraba su honradez, su constancia y dedicación al trabajo.

Partidario apasionado del progreso, describía la marcha política del mismo en forma los principios de desamortización de bienes y abolición de privilegios del clero y la milicia, la difusión de la educación pública en clases populares independiente del manejo clerical, la libertad de opinión, la igualdad de derechos incluyendo a extranjeros, y establecimiento de jurado en causas criminales.

En diciembre de 1834 se trasladó a Francia en calidad de autoexiliado, desde donde continuó escribiendo periodismo liberal de combate, democrático y republicano, sobre todo contra la dictadura de Santa Anna, y proyectó sus obras *México y sus revoluciones* y la compilación de sus artículos periodísticos en *Obras sueltas*, que pudo documentar gracias a su sentido de análisis social aguzado por la experiencia en Europa.

En 1847 se le nombró ministro plenipotenciario de México en Inglaterra, y poco tiempo después regresó a París, donde murió a causa de tuberculosis, el 14 de julio de 1850.

⁸⁸ Lillian Briseño Senosiani, “1833: una oportunidad al liberalismo”, en *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1858*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 84.

En suma, la historia y la obra de José María Luis Mora reflejan el estado incierto del México de su tiempo, con deseos de revolución pero sin poderse concretar en un imperio ni en una república como tales. Se le reconoce como precursor de la reforma política, él descubrió la necesidad de educar a las masas para lograr el cambio, y se comprometió siempre por la verdad y por su nación.

Antecedentes filosóficos

Ilustración

La obra filosófica de José María Luis Mora se permea de la Ilustración, movimiento del siglo XVIII que brinda primacía a la razón humana sobre cualquier intento metafísico o religioso por explicar la realidad.

En la Ilustración (o Iluminismo) se exhorta a emplear la razón –junto a la observación– como medio para buscar la verdad, y finalmente crear un mundo nuevo basado en éstas, desde una posición de crítica y creación. Se apelaba a combatir la “irracionalidad” de las instituciones científicas, filosóficas y espirituales, entendiendo por irracionales la superstición, el fanatismo y la intolerancia.⁹⁰

Los intelectuales ilustrados europeos que influyeron en el pensamiento de Mora, principalmente los de la época de la Revolución Francesa, desarrollan conceptualizaciones sobre la humanidad, la naturaleza y las vías de lograr felicidad y progreso en la sociedad, que respaldarán las reflexiones de nuestro ilustrado mexicano en el siglo XIX.

De Rousseau adopta la idea de libertad e igualdad entre los hombres; sin embargo, mientras éste se contrapone a la sociedad civilizada, la cual ha adquirido artificialidad y maldad, Mora plantea que el hombre no es bueno por

⁹⁰ Irving Zeitlin, “El Iluminismo: sus fundamentos filosóficos”, en *Ideología y teoría sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1974.

naturaleza, sino que constantemente manifiesta sed de poder, de grandeza, estado “bárbaro” destinado al despotismo, y es la misma sociedad el freno a tales desperfectos. De esta suerte, Rousseau intercede por lo primitivo, lo subjetivo, lo bondadoso, sentimental e irracional de la naturaleza humana. Propone que para preservar la libertad e igualdad “no debería haber guerras, impuestos, leyes ni filósofos que engañen a los pueblos”;⁹¹ por el contrario, Mora, con su ideología ilustrada, patrocina a la civilización, lo objetivo y lo racional para preservar la libertad humana, en similitud con la filosofía del inglés Thomas Hobbes, quien ve en la sociedad el poder contrarrestar el afán de poderío, y en la creación de leyes la posibilidad de justicia y libertad, concluyendo que “el hombre puede y debe vivir libremente siempre y cuando su libertad no perturbe el desarrollo de otras libertades”.⁹²

Del empirista inglés John Locke hereda en gran parte la filosofía del liberalismo, él considera el derecho innato del hombre a la libertad y al goce de todos los privilegios que la naturaleza le brinda. Desarrolló a su vez la idea de control social, promueve así la obligación que tiene el Estado de resguardar la seguridad y los beneficios de los individuos, mediante la división de su poder en ejecutivo y legislativo.

A su vez, se dice que en la labor intelectual de Mora interviene también la filosofía ilustrada europea conocida como *utilitarismo*, representado primordialmente por Jeremy Bentham, a fines del siglo XVIII y principios del XIX. La máxima de esta doctrina refiere que “la mayor felicidad para el mayor número es la medida del bien y del mal”;⁹³ en otras palabras, la magnitud de beneficios que proporcionen las cosas o instituciones será el indicador de la utilidad que tengan en la sociedad, y por tanto, de la felicidad que se logre en la población. Así,

⁹¹ Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, México, Centro de Estudios Educativos, A.C., 2001, p. 18.

⁹² Gustavo Alberto Escobar Valenzuela, *El liberalismo ilustrado del Dr. José María Luis Mora*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974, p. 114.

⁹³ Charles A. Hale, *op. cit.*, p. 153.

afirma que al hombre lo mueve la búsqueda de la felicidad, por ello es egoísta de naturaleza, demanda la tranquilidad y el bienestar personal, y promueve una especie de evaluación de las leyes en cuanto al placer o sufrimiento que provoquen.

De Montesquieu retoma el apoyo a la división de poderes, el rechazo al despotismo, el amor a la libertad y a la igualdad, así como la necesidad de una constitución para garantizar esa libertad civil y política. Éste perfeccionó y difundió las ideas liberales de Locke, sumando al poder del Estado la rama judicial, e igualmente favorece la primacía de la razón, el progreso de la ciencia y la enemistad con la iglesia católica.

Construye además la idea de perfectibilidad humana con base en el pensador iluminista Antoine Nicolas de Caritat –o “Marqués de Condorcet”–, un matemático y filósofo francés que propuso un plan nacional de educación pública, partiendo de que ésta es compatible con los principios de libertad e igualdad, mientras sea la adecuada; opina que la educación es necesaria para que todo ciudadano conozca sus derechos y deberes, y porque la perfectibilidad del Estado reside en ella.⁹⁴

Las ideas de Destutt de Tracy repercuten en la filosofía de la “experiencia” que promueve Mora, y en el establecimiento de la enseñanza de la “ideología” en las escuelas –en disciplinas como la historia, la estadística, la geografía, etc.

Benjamin Constant, destacable pensador francés, de manera semejante defiende la libertad individual, además de reprobar el fanatismo y el ateísmo, vinculados estrechamente con el tema de la religión. Más adelante veremos que fue una figura importante dentro del liberalismo constitucional mexicano, tendencia compartida por Mora, quien defiende la libertad de prensa –sin incurrir en el libertinaje– y la libertad de religión –aunque no de un modo ortodoxo–. La condición de propiedad –preferentemente la propiedad de tierras– es un requisito

⁹⁴ Ernesto Meneses Morales, *op. cit.*

que Mora adoptó también de Constant, para otorgar a los hombres derechos como candidatos y electores políticos, es decir, como ciudadanos.⁹⁵

La ilustración alemana parece tener igual influjo en Mora; es una filosofía de propensión renacentista que establece la primacía del hombre incluso sobre el universo, y con ello, el predominio de la psicología, que destrona a la metafísica. Christian Thomasius, por ejemplo, describe al hombre como un ser animado lleno de instintos encaminados al propio provecho y utilidad: codicia, concupiscencia y orgullo; de ahí la necesidad del orden jurídico o el derecho, como método de regulación de las pasiones humanas. Para Mora, evidentemente, la educación es una vía adicional para conquistar tal fin.

Entre los ilustrados españoles cuyo pensamiento se relaciona con Mora se encuentra Gaspar Melchor de Jovellanos, un reformador moderado, quien ataca a los privilegios de la iglesia institucionalizada, apoya al desarrollo de ciencias útiles y al progreso humano, y también reprueba la educación decadente que no aporta nada al desarrollo de las ciencias, señalando como necesario cultivar las ciencias naturales, “razón de ser del progreso de otros pueblos”.⁹⁶ Propone una educación uniformada en cuanto al método, que se funde en el ejercicio de la razón y no de la autoridad ni la memoria, que sea libre, abierta, gratuita y distribuida adecuadamente a toda la población, con miras a una reforma social. Gracias a él y a otros pensadores, se formuló en España un ambiente propicio para el desarrollo de la ciencia en la segunda mitad del siglo XVIII, donde la observación y la experimentación comenzaban a jugar papeles cada vez más prioritarios en materias de educación, gobierno, economía y religión. Se le conoce como un defensor del despotismo ilustrado, régimen político que durante el siglo XVII trajo consigo reformas beneficiosas –como la creación de varios centros educativos– así como perjuicios importantes –la supresión de la libertad política, por ejemplo–.

⁹⁵ Charles A. Hale, *op. cit.*

⁹⁶ Ernesto Meneses Morales, *op. cit.*, p. 23.

Además tuvo una influencia significativa en el liberalismo mexicano, particularmente en la formación del constitucionalismo novohispano.

Así, el impulso filosófico y científico en Nueva España estuvo en manos de un grupo de jesuitas⁹⁷, quienes tenían en común la apuesta por las ciencias modernas y experimentales y sus métodos –con base en las ideas de Galileo, Descartes, Leibnitz, Newton, etc.– como medios para satisfacer las necesidades de la patria, así como el rechazo a las teorías tradicionales. Francisco Javier Alegre, al igual que Mora, señala la existencia de diferencias inherentes entre los hombres en cuanto a sus talentos, no así en su naturaleza esencial, lo cual no justifica, sino condena el abuso de unos hacia otros, incluyendo la violencia física;⁹⁸ tales contrastes parten de la diversidad en las costumbres y la educación, y determinan el tipo de conocimientos o aptitudes que adquieran, siempre hallando en la sociedad una igualdad “de derechos” aunque “no de condiciones”.⁹⁹

Para el progreso de la sociedad resulta imprescindible un nuevo tipo de hombre, formar un hombre “positivo”, que sepa pensar por sí mismo y sea productivo, consciente de las repercusiones de sus actos sobre el bienestar propio y el colectivo, que busque siempre acercarse al conocimiento, evitar la ignorancia, confiar en la razón, que rechace los dogmas, y entienda y acepte las reformas, que no proceda por vía de la charlatanería. Los hombres positivos, aunque minoría, son quienes toman con seriedad los asuntos sociales, que hablan poco y realizan mucho; particularmente durante la administración de Valentín Gómez Farías, éstos se encargaron de hacer las reformas, en especial, de educación.¹⁰⁰

La cuestión de los “hombres positivos” que expone Mora parece tener génesis en la doctrina a la cual dio cuerpo Auguste Comte: el positivismo. Ésta es

⁹⁷ Conformado por Diego José Abad, Francisco Javier Alegre, José R. Campoy, Agustín Pablo Castro, Francisco Javier Clavijero y Andrés de Guevara Basoazábal.

⁹⁸ Ernesto Meneses Morales, *op.cit.*

⁹⁹ Gustavo Alberto Escobar Valenzuela, *op. cit.*, p. 163. Parece que en la doctrina de Mora se favorecen los intereses y condiciones de la burguesía mexicana.

¹⁰⁰ *Ibidem.* Más adelante se ampliará el tema de la aportación de Mora sobre la educación, durante el gobierno de Gómez Farías.

una filosofía que enmarca a la ciencia como rectora de la realidad, sustituta de la religión, y a manera de dogma en sí misma, con la observación¹⁰¹ y la mensuración como las fuentes de conocimiento legítimas, y la humanidad como su Dios; así, el intento por universalizar la experiencia, derivó en una sociología positiva, estudio de la sociedad mediante la observación histórica y experimental, cuyas leyes deducen un determinismo.¹⁰²

Luego, la Ilustración desembocó en las dos grandes ramas ideológicas que se dieron forma en el siglo XIX: el positivismo, estructurador de la educación, y el liberalismo, instituyente político del federalismo.

En efecto, es posible la conjetura de una filosofía de Mora devenida en positivista, pues tiene como base la de la Ilustración, y ésta, por su parte, engrandece a la razón y a la experiencia como medios hacia el verdadero conocimiento. Luego, el positivismo fusiona racionalismo y empirismo, y da vida a la doctrina más apasionada de la ciencia y disidente de la teología.

Dicha filosofía positiva de Mora tiene un eco especial en el asunto educativo, su proyecto da vida a un ciudadano repleto de las cualidades recién listadas, quien aportará grandes beneficios en forma de acciones y planes para alcanzar y asegurar de por vida el progreso del país.

¹⁰¹ La observación alude a la experiencia sensible: recordemos que Mora también cree en la experiencia como uno de los motores del progreso y conocimiento.

¹⁰² Ernesto Meneses Morales, *op. cit.*

Concepto de hombre en Mora

La concepción que Mora tiene del hombre es pesimista *per se*, éste abunda en pasiones o flaquezas inmanentes, que en general rayan en la falta de reflexión, en un razonamiento limitado, situación lamentable para Mora. El odio y el rencor son las primeras que describe, las más bajas, con ellas los hombres llegan a dañarse a sí mismos y a los demás. Las demás apreciaciones que realiza señalan el espíritu de novedad como la pasión que hace al hombre vulnerable de seducción por cualquier idea nueva, sin suficiente deliberación sobre tal, y que le lleva a aceptar incluso las doctrinas sancionadas. En contraparte, con el espíritu de imitación el hombre accede sin convicción a las ideas que imperan a su alrededor, sin someterlas a juicio; aquí se origina la resistencia al cambio de tradiciones, filosofías y procederes que propone más adelante el grupo liberal, debido a que se decide continuar con el remedo de las actitudes antiguas de la Nueva España y/o las extranjeras de la época.

Entre los varios vicios humanos que le preocupan, el más destacable sería la charlatanería. Ésta es, para Mora, “un conocimiento sin sustentación y desligado de las preocupaciones del mundo”.¹⁰³ Un charlatán se caracteriza por su obstinación y terquedad, habla más de lo que actúa, presume saber cosas que no pone en práctica porque ni siquiera sabe de lo que tratan. Es aquí donde comienza su crítica dura contra la educación que en esa época se imparte en los colegios, aquella dirigida por el clero, misma que califica como “viciosa”, promotora de ignorancia, fanatismo, dogmatismo y vanidad, y, por ende, conducente al charlatanismo; esta educación frena el espíritu de investigación y duda –vías que, insiste Mora, destinan a la “verdad”–, es negativa, se resiste a la libre discusión, se plaga de superstición, entorpece el progreso y atrasa a la ciencia. En esta parte puede hallarse las primeras justificaciones para la educación que él propone, una que de hecho reforme al hombre, que configure un hombre “positivo”, diferente al

¹⁰³ Gustavo Alberto Escobar Valenzuela, *op. cit.*, p. 126.

que existe en su época, contaminado de las tradiciones y vicios transmitidos por la ideología conservadora.

La viciada naturaleza del hombre incluye además el despotismo, el egoísmo, el afán de poder, el afán de popularidad, la demagogia, etcétera. Estos rasgos han pervertido las voluntades y opacado las intenciones de obrar en beneficio de la humanidad honesta y desinteresadamente en su totalidad.

Sin embargo, Mora deposita crédito en el hombre para superar sus propios vicios, lo cual refleja su pensamiento ilustrado, claramente antropocentrista, y su principal apuesta radica en la educación como el camino más importante para la formación de aquél y el alcance de un progreso permanentemente necesario para la sociedad.¹⁰⁴

Para Mora, el hombre es, pues, un ser creado por Dios, un ser en quien se deposita la capacidad para toda transformación social. A su vez, la sociedad es la organización de seres humanos designada a equilibrar sus pasiones y tendencias naturales, como la propensión a la libertad; al hablar de libertad hace referencia a una serie de acciones y actitudes que el hombre puede asumir sin temor al castigo, para proveerse de todo aquello que le produce goce y seguridad, sin daño ni perturbación a la libertad de otras personas. Considera que dicha libertad debe ser protegida y respetada al máximo, por ello, cada vez que las autoridades pretendan establecer nuevas leyes para regular a la sociedad, están obligadas a tomar en cuenta la libertad ante todo.

Otra meta de la vida humana es la felicidad, entendida como la calma y satisfacción que siempre busca a partir del amor a sí mismo; es el “goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad”, como se definió en la Constitución de

¹⁰⁴ Gustavo Alberto Escobar Valenzuela, *op. cit.*

Apatzingán de 1814;¹⁰⁵ la felicidad es algo sagrado que la sociedad debe procurar en cada uno de sus integrantes, y que, al reflejarse en la comodidad alcanzada por las clases sociales, determinará la relación de armonía o de pugna entre el gobierno y los hombres.

La perfectibilidad, la cual refiere a la búsqueda constante de perfección –en otras palabras, al “progreso”–, resulta un componente importante en la antropología de Mora. Si cada hombre trabaja diariamente por la mejora de sus obras, puede esperarse que la sociedad logre un verdadero progreso, una transformación gradual que eventualmente brindará la felicidad humana.

El ser humano, además, se encuentra constantemente en búsqueda de la “verdad”, y es esta tendencia un sustento más para el progreso, ya que promueve la investigación y la duda, por las cuales se llega a ella indefectiblemente. Posteriormente se observará que, de acuerdo con Mora, el depositario de ese espíritu investigativo del hombre es la ciencia.

En resumen, Mora pugna por la razón ilustrada como el freno de tales pasiones¹⁰⁶; ésta, junto con la experiencia, hace posible el verdadero progreso, pues ambas constituyen los cimientos de la investigación, la cual a su vez conduce a la “verdad”.

El pensamiento liberal de Mora evidentemente establece un preámbulo a los principios del positivismo en México, a partir de su confianza en la razón y la experiencia como fuentes esenciales de sabiduría. Él proponía una igualdad de derechos entre las personas por medio de ésta, y defendía a la investigación y a la ciencia. La filosofía de Mora coincide con la propuesta general de la Ilustración,

¹⁰⁵ César Avendaño Amador, Irene Aguado Herrera, Laura Palomino Garibay y Víctor Alvarado García, *Lógicas de Participación Ciudadana en la Ciudad de México*, México, Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, 2008.

¹⁰⁶ *Ibidem.* José María Luis Mora, “Pensamientos sueltos sobre educación pública” (1823), en *Obras completas*, vol. 1 (2da. ed.), México: SEP, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

cuya cualidad es el humanitarismo: esa fe en el mismo hombre para actuar y reformar en su sociedad para lograr el bienestar, por ejemplo, a través de la instauración de una Constitución.

Mora y el liberalismo

Características del liberalismo mexicano

El liberalismo es una corriente política nacida bajo los postulados de la Ilustración y la Revolución Francesa, y como proyecto de nación contradictorio al conservador, cuyo empeño radicaba en hacer del país al modo de Norteamérica, con miras a la prosperidad social y material, aunque sin rechazar los modelos básicos o tradicionales de la Colonia.

El liberalismo que se gestó en México debe concebirse como único en la historia, diferente a las demás formas de liberalismo –como las europeas–, aunque las tuvo como modelo, pero no fue monolítico, como tampoco lo fue el conservadurismo; ambos presentaron diversas tendencias, incluso coincidentes en un inicio.¹⁰⁷

Una vez consumada la Independencia, el Estado nacional en México se constituyó en torno a esta corriente política, con bases económicas del liberalismo inglés, y un referente más cercano en la versión estadounidense; ideas teórico-políticas del liberalismo francés, y un poco del ateísmo del liberalismo español. Sin embargo, la eclosión del liberalismo mexicano fue más bien espontánea y poco meditada, estimulado por la natural resistencia a la opresión, la búsqueda de la independencia y la afirmación del individuo. Es así que mientras los liberalismos europeos pugnaban y triunfaban por la separación Estado-Iglesia, en México sólo

¹⁰⁷ Judith Aguirre Moreno, “El primer liberalismo mexicano”, *Letras jurídicas*, Centro de Estudios Sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana, vol. 19, enero-junio 2009. Patricia Galeana, “El liberalismo y la formación del Estado mexicano”, en Patricia Galeana (coord.), *Encuentro de liberalismos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

se pactaban algunas reformas que preservaban los privilegios eclesiásticos y, con ello, la intolerancia religiosa,¹⁰⁸ la cual fue superada hasta después de la guerra de Reforma de 1860 y la inherente radicalización del grupo progresista. Las estructuras políticas existentes no se modificaron con la consumación de la Independencia, puesto que ésta sólo se pactó mediante una negociación de paz, no con el triunfo directo de la revolución insurgente.

Después de independizarse de España, ahora el Estado tenía que buscar la independencia respecto de la Iglesia católica. En las primeras reformas, de 1833, ya se buscaba retirar al clero el monopolio educativo y establecer una educación laica, para lo cual Mora fue el ideólogo más importante.¹⁰⁹ Hay que destacar este primer periodo reformista, cuando el vicepresidente Valentín Gómez Farías fue uno de los hombres públicos más fuertes en tiempos donde el clero dominaba prácticamente todos los aspectos de la sociedad, y el clan del progreso aún no se organizaba adecuadamente en cuanto a la manera de resolver la situación política del país. Cuando tomó posesión, reconoció los problemas nacionales a enfrentar, tanto económicos y jurídicos como educativos, morales y de tierras. Atribuyó a la enseñanza primaria el poder de crear “buenos padres, buenos hijos, buenos ciudadanos, que conozcan y cumplan sus deberes”,¹¹⁰ se interesó por impulsarla puesto que la moral y la ilustración fundamentan la libertad.

Hemos dicho que las reformas tuvieron como blanco principal de los cambios a la Iglesia, se intentó solventar las deudas nacionales con la expropiación y venta de sus bienes, y aunque no se logró del todo, la ley del 27 de octubre de 1833 redimió a la población de pagar el diezmo, haciéndolo completamente voluntario;¹¹¹ sin embargo, nunca fue tan contundente el ataque contra esta institución, seguía protegiéndose su papel de religión oficial del estado,

¹⁰⁸ La religión católica llegó a erigirse incluso como la religión nacional.

¹⁰⁹ Patricia Galeana, *op. cit.*

¹¹⁰ Lillian Briseño Senosiani, “1833: una oportunidad al liberalismo”, *op. cit.*, p. 85.

¹¹¹ *Idem*, p. 85.

y desde esa posición de poder se aclamaba a la tolerancia religiosa,¹¹² pues la religión y la posición de la Iglesia eran dos cosas muy distintas; ésta era como un Estado dentro de otro.

La inserción del liberalismo pareció ser un tanto forzada, y es por ello que no logró dominar la política mexicana; tal vez una de las razones que impidieron el triunfo absoluto de este grupo, como apuntó Mariano Otero, fue el "...no reconocer que nuestra sociedad tenía una fisonomía propia y que en nada se parecía a las sociedades europeas con las que siempre nos estamos comparando".¹¹³ El fenómeno de la Revolución francesa, por ejemplo, marcó una pauta sobre la forma de mantener la libertad individual, y abolir los privilegios de las corporaciones, para efectivamente alcanzar cambios en un país, como los que anhelaban los liberales.

En el desarrollo del liberalismo mexicano no podemos decir que sólo habían dos corrientes contrarias, del partido liberal en México también surgieron variedades: moderado y radical, quienes conformaron más adelante las logias masónicas *escocesa* y *yorkina*,¹¹⁴ respectivamente, aunque el liberalismo nunca fue entendido de una forma universal por las personas. Se dice que Mora perteneció al primero. Ambos practicaban el liberalismo capitalista y encontraban a la Iglesia como el obstáculo principal para lograr sus objetivos, entre los cuales estaba el poder controlar la educación sin la intervención del clero.¹¹⁵

El pleito tradicional entre conservadores y liberales se arraigaba en el deseo de los primeros por "respetar" la herencia de los españoles a México, y en atacar los principios y efectos de la Independencia. El principal oponente y líder conservador entonces era Lucas Alamán, historiador y amante de las hazañas de los peninsulares, quien parecía provocar constantemente con sus escritos a quienes consideraba "hispanóforos liberales", y en su discurso las logias

¹¹² Charles A. Hale, *op. cit.*

¹¹³ Citado en Charles A. Hale, *op. cit.*, p. 49.

¹¹⁴ Los escoceses apoyaban la república federal, y los yorkinos, la república central.

¹¹⁵ Ernesto Meneses Morales, *op.cit.*

masónicas aparecían como “una conspiración permanente contra la tranquilidad del estado”. Atacó a la república insinuando que la monarquía sería la vía para volver a tener la “paz” que existió durante la colonia, veía en la religión católica “el único lazo común que liga a todos los mexicanos” y pugnaba por preservarla,¹¹⁶ la Iglesia, entonces, luchó por mantener su soberanía, fueros y propiedades.¹¹⁷

Así, la misión de los liberales era demostrar que México estaba en mejores condiciones después de la Independencia que cuando era una colonia española, y evitar el retorno de la sumisión de los mexicanos, para lo cual tendrían que estar más unidos, pues las subdivisiones y peleas dentro del mismo grupo liberal –entre moderados y puros o radicales– incluso fortalecían al retroceso. Defenderían también la república federal, y trabajarían en la elaboración de una Constitución aceptable y justa. Mora se integra a esta labor puesto que deposita gran confianza en las leyes para lograr una sociedad equilibrada y próspera; se fundamenta en la obra de Montesquieu para defender y promover el constitucionalismo, para invocarlo “siempre que la libertad individual sea atacada por el poder irresponsable”.¹¹⁸

El anticlericalismo fue el punto hacia donde se dirigía la Reforma de los liberales, el poder tener una sociedad secular, sin corporaciones privilegiadas como la Iglesia, las cuales dañaban sobremanera la economía y medra nacionales, sabiendo que con la expropiación de los bienes eclesiásticos podía hacerse una inversión en la industria nacional, y formar una clase media de pequeños propietarios. Por su parte, el bando conservador se las ingeniaría para formar argumentos que les hiciera ganar o recuperar adeptos para su permanencia en el poder, mismo que ganaron precisamente durante los episodios de falta de cohesión nacional.¹¹⁹

¹¹⁶ Charles A. Hale, *op. cit.*

¹¹⁷ Patricia Galeana, *op. cit.*

¹¹⁸ Charles A. Hale, *op.cit.*, p. 52.

¹¹⁹ Charles A. Hale, *op.cit.* Patricia Galeana, *op. cit.*

Otra rivalidad política usual era la del federalismo contra el centralismo, identificadas frecuentemente con el liberalismo y conservadurismo, respectivamente; aunque no significaran lo mismo, se adoptaron tales asociaciones, incluso para que el liberalismo se pudiese desarrollar necesitó afiliarse al federalismo.

El liberalismo además pasó por una etapa de sumo constitucionalismo, es decir, los políticos liberales mexicanos alimentaban fuertemente la esperanza de que una constitución –elaborada correcta y detalladamente– salvaría y formaría la identidad nacional. A tal constitución se atribuyó la cualidad de panacea a partir de que el ejército gozaba de un poder indiscriminado con el que no respetaban la Carta, por lo cual se promulgaron hasta seis constituciones distintas.¹²⁰

Tanto en el trabajo de destitución del poder clerical como en el progreso constitucional, el liberalismo se fundamentó en la filosofía del utilitarismo, cuyo primordial difusor, hemos visto, fue Jeremy Bentham. Fue una doctrina acerca de la moral y la naturaleza humana que aludía a la libertad como la premisa del actuar racional por interés propio y en interés de los demás, por lo que fue adoptada por la teoría liberal mexicana. Respecto a los privilegios eclesiásticos, el utilitarismo aplicaba en contra, ya que eran una carga injusta e innecesaria para la población, y en cuanto al código legal señalaba que cada ley debía evaluarse en razón de su utilidad y el respeto a la libertad individual, pues se creía que toda ley *per se* simbolizaba una infracción de ésta. De esta suerte, se pretendía esclarecer el papel que jugaba el gobierno para que los intereses en la sociedad estuvieran en armonía, y así guiarla hacia la felicidad, su fin último, como Mora bien apuntó.¹²¹

¹²⁰ Patricia Galeana, *op. cit.*

¹²¹ Charles A. Hale, *op. cit.*

Aportaciones de Mora al liberalismo mexicano

A José María Luis Mora se le considera el iniciador del liberalismo en México, fungía como una especie de “consejero no oficial del gobierno mexicano”, y el vocero liberal más representativo de su época.¹²² Concretamente, perteneció al grupo masónico de los escoceses, rama del grupo liberal.

Podemos decir que la ideología de Mora estuvo en balance entre inclinarse hacia el liberalismo o el conservadurismo. Reprochaba tanto la dominación española como la violencia de una revolución. Por tanto, aprobó la resistencia contra los españoles, pero con reservas ante la insurrección encabezada por Hidalgo, pues en su historia hubo motivos para encontrarse con el cura¹²³ y simpatizar con la Colonia, mas concluyó que la revuelta fue un mal necesario, y que podría ser el preámbulo a otra “ordenada, benéfica y gloriosa”.¹²⁴ Su desdén hacia el ataque absoluto contra los peninsulares procede de su indiscutible defensa de la libertad civil, que divisaba también la de éstos, quienes como ciudadanos mexicanos gozarían plenamente de derechos naturales, objetando que se les expulsara de México; tal opinión permitiría caracterizar los principios de su liberalismo.

Su adhesión al liberalismo trajo también su apoyo al constitucionalismo, al cual se inscribe en 1821, cuando comenzó sus aportes políticos, especialmente como editor del *Semanario Político y Literario*. Dio a conocer su admiración por la Constitución de Cádiz de 1812: lamentaba el arribo extemporáneo de la misma a nuestro país¹²⁵ y le parecía que la Independencia mexicana se suscitó debido a que los mismos españoles no habían respetado las disposiciones liberales de tal código. En México se creía en la existencia de un “determinismo constitucional”, esto es, que habiendo una constitución benigna se resolverán los problemas del

¹²² Charles A. Hale, *op. cit.*

¹²³ Se sabe que la fortuna del padre de Mora fue confiscada por las tropas de Hidalgo.

¹²⁴ Charles A. Hale, *op. cit.*, p. 28.

¹²⁵ José María Luis Mora, “Pensamientos sueltos sobre educación pública”, *op. cit.*

país. Por ello, a Mora le preocupaba formar un sistema constitucional mexicano acorde con las necesidades reales de la nación, y que cumpliera con la demarcación de límites para la autoridad, sobre todo al tratarse del respeto a la libertad individual y a los derechos del ciudadano. Su fe en las leyes fue trazada especialmente en *El Observador*, donde escribe que de la “imperturbable supremacía de las leyes” dependía la “salvación” de la República.¹²⁶ Así, lideró la convención constitucional del Estado de México en 1824.¹²⁷ El papel que desempeñó dentro del constitucionalismo contribuyó a la organización del gobierno municipal, el establecimiento del sistema judicial y la composición de una ley electoral.

Le inquietaba que hombres sin educación y sin ideas políticas –por lo general sirvientes y jornaleros– conformaran los ayuntamientos y jurados. Se convenció de que la defendida libertad individual estaba asegurada si se le confiaba a los tenedores de propiedad, certeza compartida con Benjamin Constant –el “genio respetable de la libertad”–, quien fue altamente significativo en la difusión del liberalismo constitucional o doctrinario a principios del siglo XIX. En este sistema constitucional eran los propietarios ilustrados quienes gobernarían con responsabilidad, sobre todo al tratarse de una civilización rural.

Las coincidencias de pensamiento con él se extenderían también a la opinión ambivalente respecto a la revolución. Ambos vivieron experiencias sediciosas, por lo que Mora llegó a comparar a Agustín de Iturbide con Napoleón, catalogándolo como déspota. Junto a la diputación de José María Fagoaga, a la cual se inscribió desde 1822, objetaba el gobierno de aquél y propugnaban la instauración de un príncipe borbónico en México: la idea de que un extranjero dirigiese la nación tiene que ver con la simpatía de Mora hacia el despotismo

¹²⁶ Esta fe claudicó en 1830, cuando se dio cuenta del error de intentar alcanzar la felicidad pública a través de formas políticas teóricas exageradamente apegadas a la Constitución gaditana, el mal entendimiento de ésta o de legislaciones sobre asuntos innecesarios; ello provocó que se le catalogara de nuevo como conservador. Su liberalismo constitucional estuvo a punto de desaparecer también puesto que en el propio bando liberal existían facciones perniciosas.

¹²⁷ Charles A. Hale, *op. cit.*

ilustrado, practicado por los borbones, ya que los beneficios en tanto reformas para el progreso son sustanciosos gracias a este tipo de administración. Inclusive se ha afirmado que Mora propendía fuertemente a la “monarquía templada” como forma de gobierno. Este grupo, además, defiende y rescata las disposiciones liberales y anticlericales de la Constitución de 1812; particularmente la labor de Mora se encauza hacia la reforma educativa, y al estudio del problema del desagüe en el Valle de México.¹²⁸

Le turbaba mayormente la transición de México como colonia a un México como república independiente, trabajó por preservar la libertad sin incurrir en la anarquía ni el despotismo, ni permitir que la demagogia de algunos facciosos reinara en la sociedad. En la búsqueda de un sistema de gobierno adecuado a las necesidades de la nueva nación, alentaba al federalismo –por la asociación de éste con el liberalismo–, pero por momentos lo desacreditaba, al ver reflejada una desintegración provincialista, mas tampoco congeniaba con el centralismo, pese a que se le calificó de centralista debido a la ambigüedad para ambos términos; tal confusión deriva de su proyecto federalista –inspirado en Constant– que suponía la “descentralización dentro de un sistema en el que se ratificaba la presencia de un poder central”¹²⁹: ciertamente una nueva forma de concebir la dicotomía federal-central, ya que al contrario que los Estados Unidos, en México primero se formó la administración central y después se dio existencia política a los estados, debido a las constantes divisiones del país; en resumen, en Norteamérica el poder efectivo lo tienen los estados, en México, radica en el gobierno federal y es quien se lo “concede” a los estados.¹³⁰

En 1830 se le nota más pesimista, decepcionado por las rivalidades de la sociedad en que habitaba, por la tergiversación del espíritu revolucionario, por la carencia de dirigentes ilustrados y firmes, por la ineficacia del entonces presidente

¹²⁸ Charles A. Hale, *op. cit.*

¹²⁹ *Idem.*, p. 92.

¹³⁰ Charles A. Hale, *op. cit.* José María Luis Mora, “Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía en la república, y hacerlo esencialmente afecto a la propiedad”, *op. cit.*

Anastasio Bustamante, quien, entre otras cosas, manifestó un claro proclericalismo cuando se pensaba ya en reformas y progreso. Resolvió en aquel momento que debería alcanzarse el avance liberal en México de otra forma, sobre todo porque las congregaciones masónicas se habían disuelto para convertirse en grupos de apoyo del clero y del ejército. Para el año de 1832 se le reconocía como el teórico más representativo de la reforma nacional, del anticlericalismo y del utilitarismo con aspiración al progreso social.

Como miembro del partido del progreso o liberal, desarrolló el Programa de los Principios Políticos del Partido del Progreso, donde señala los siguientes principios:¹³¹

- 1) Libertad absoluta de opiniones y supresión de las leyes represivas de la prensa.
- 2) Abolición de los privilegios del clero y de la milicia.
- 3) Supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles, como el contrato del matrimonio, etc.
- 4) Reconocimiento, clasificación y consolidación de la deuda pública, designación de fondos para pagar desde luego su renta, y de hipotecas para amortizar más adelante.
- 5) Medidas para hacer cesar y reparar la bancarrota de la propiedad territorial, para aumentar el número de propietarios territoriales, fomentar la circulación de este ramo de la riqueza pública, y facilitar medidas de subsistir y adelantar a las clases indigentes sin ofender ni tocar en nada al derecho de los particulares.
- 6) Mejora del estado moral de las clases populares, por la destrucción del monopolio del Clero en la educación pública, por la difusión de los medios de aprender y la inculcación de los deberes sociales por la formación de museos, conservatorios de arte y por la creación de

¹³¹ José María Luis Mora, citado en Patricia Galeana, *op. cit.*

establecimientos de enseñanza para la literatura clásica, de las ciencias y la moral.

- 7) Abolición de la pena capital para todos los delitos políticos y aquellos que no tuviesen el carácter de un asesinato de hecho pensado.
- 8) Garantía de la integridad del territorio por la creación de colonias que tuviesen por base del idioma, usos y costumbres mexicanas.

Evidentemente las preferencias legislativas de Mora pretendían impulsar la libertad de expresión y el combate al monopolio de la Iglesia, pues aunque este grupo es parte de la herencia que dejaron los españoles en nuestro país, sus críticas hacia el retroceso en general fueron duras y constantes. Resulta cuestionable si el clero existe para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, o si los ciudadanos sirven al clero, pues los intereses particulares de éste y de la milicia parecen solventarse sobre los principios del pueblo.¹³² La filosofía utilitarista, a la cual Mora estuvo también apegado, justifica el ataque contra la Iglesia puesto que ésta no representa ninguna utilidad en la sociedad, al contrario, genera gastos exacerbados innecesarios a cambio de nada. Además, alarmaba las incongruencias de hablar de igualdad social cuando existían núcleos de personas privilegiados (clero y ejército) y de promover la libertad imponiendo la religión católica restringiendo así la libertad de pensamiento.¹³³

Advirtió las genialidades de la Conquista, pues siendo el origen de nuestra nación, el vínculo hispánico es permanente, y se negó a aceptar el odio contra todo lo que fuera español. Abandonó un poco el constitucionalismo, y optó por un análisis más realista; señaló los defectos de la Constitución de 1824 y comenzó a proponer reformas. Su nueva esperanza se depositaba en la misma sociedad mexicana para alcanzar las metas liberales, mas nuevamente vio diezmado su ánimo por la existencia de las corporaciones y sus privilegios,¹³⁴ que, indiferentes a los intereses de la población en general, obstruyen “la independencia y libertad

¹³² Gustavo Alberto Escobar Valenzuela, *op. cit.*

¹³³ Lillian Briseño Senosiani, “1833: una oportunidad...”, *op. cit.*

¹³⁴ Charles A. Hale, *op. cit.*

personal, el orden judicial y gubernativo, la riqueza y prosperidad nacional y la tranquilidad pública”.¹³⁵

Los grupos que en esa época seguían gozando de fueros eran la Iglesia y el ejército, por lo que una de las primeras reformas que sugirió fue la supresión de los privilegios jurídicos del clero y los militares, estipulados en el artículo 154, y de la protección a la religión católica romana, marcada en el artículo 3.¹³⁶ Así, partiendo del conflicto creciente entre el progreso y el retroceso, se basó el programa de reforma –y con apoyo del gobierno de Gómez Farías– en la desamortización de los bienes de la Iglesia, la abolición de los fueros de clero y ejército, la desmembración de los monasterios y la difusión de la educación pública: todo un concepto de anticlericalismo. Lo importante era destituir a la Iglesia de sus propiedades como cuerpo, mas se le justificarían si éstas se adaptaban a las condiciones políticas seculares.¹³⁷

El plan que Mora proponía para las relaciones del Estado y la Iglesia, sostenía que ésta sería administrada por el gobierno en cuanto a elección y salarios de los cargos eclesiásticos, y no estaría más en sus manos la regulación de la educación y matrimonios, ni contarían con la entrada de los diezmos, considerada como un abuso intolerable.

Fue el ideólogo de la primera reforma liberal, en 1833. Como legislador del Congreso constituyente en 1833 y 1834 propuso que los ilimitados bienes del clero fuesen desamortizados y ocupados para solventar las crisis financieras de la república, y con ello encaminar el progreso económico nacional,¹³⁸ pues culpaba al cuerpo eclesiástico de los atrasos de la industria y de la educación, por

¹³⁵ Gustavo Alberto Escobar Valenzuela, *op. cit.*, p. 175.

¹³⁶ Para la versión constitucional de 1857, el espacio del artículo 3 ya lo ocupaba el asunto tocante a la educación, al cual se redujo toda discusión sobre la libertad de enseñanza. Héctor Díaz Zermeno, “Situación previa y contexto histórico”, en *El origen y desarrollo de la Escuela Primaria Mexicana y su Magisterio de la Independencia a la Revolución Mexicana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 1997.

¹³⁷ Charles A. Hale, *op. cit.*

¹³⁸ *Ibidem.*

ocuparse únicamente en alegar cuestiones teológicas y escolásticas sin trascendencia y dejar de lado el requisito de formar hombres públicos nuevos en el país. Pese a su creencia en la necesidad de la religión como forma de orden social, inherente a todo pueblo civilizado, reprueba los excesos en su práctica –el fanatismo– y en el rechazo hacia la misma –el ateísmo–, así como su incorporación en asuntos políticos y su administración de bienes materiales, actividades que “entorpecen la marcha del progreso y la difusión de la educación pública”.¹³⁹ Sin embargo, no creyó aún necesario establecer la libertad de cultos, en virtud de que todos los mexicanos eran católicos.¹⁴⁰ La filosofía liberal que Mora tomó de Locke, también opina que la Iglesia debe servir exclusivamente para la reunión de las personas y su culto espiritual, mas no se le debía permitir que invadiese los terrenos sociales y mucho menos políticos. De hecho, durante el gobierno de Anastasio Bustamante, Mora ganó un premio por escribir su *Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos, y sobre la autoridad a que se hallan sujetos en cuanto a su creación, aumento, subsistencia o supresión*, en la cual realiza una crítica a tal empoderamiento material y temporal del clero.¹⁴¹

Durante la misma administración, acusó a la milicia de ser una corporación privilegiada opuesta al progreso, al espíritu nacional, en lugar de fungir como defensora de la sociedad sólo intenta dominarla y hacerla a su modo en cuanto a administración y política, además de empeñarse en obtener riquezas. Aunque supuestamente el incremento del ejército en Nueva España se dio para contrarrestar la influencia del clero, los liberales reconocieron que representaba un mal para la sociedad; incluso Mora apoyó a Santa Anna para formar una alianza militar-civil que derrocaria a Bustamante y poder establecer un gobierno reformista, mas aquél nunca hubiese aceptado un ataque contra el fuero militar, así que se

¹³⁹ Gustavo Alberto Escobar Valenzuela, *op. cit.*, p. 193.

¹⁴⁰ Patricia Galeana, *op. cit.*

¹⁴¹ Abraham Talavera, *op. cit.*

tenía que tolerar la existencia de un ejército privilegiado hasta que el poder de uno civil se afirmara mejor.¹⁴²

En la sociedad que vislumbra Mora, no hay espacio para este tipo de corporaciones con privilegios, él anhela una igualdad de derechos, y la idealización del progreso, lo cual se hace factible, por principio, mediante la desamortización de los bienes del clero y el estudio de sociedades ejemplares.¹⁴³

Para 1834 se suscitó una oposición bastante amplia hacia el gobierno reformista y la política educativa que respaldaban Mora y Gómez Farías, encabezada por el mismo Santa Anna y secundada por varios falsos hombres de progreso. Se dice que Santa Anna revocó todas las medidas reformistas que había apoyado debido a que el movimiento provenía de una élite intelectual poco popular, y a las reacciones del grupo conservador bajo la consigna de “Religión y fueros”, y en vista de que él era un político sin ideología, dio el poder a quien percibió más fuerte.¹⁴⁴ Por ello, ambos reformadores renunciaron a la vida política y pública: Gómez Farías se trasladó a Zacatecas y Mora, a Francia, pero sus obras mantuvieron el programa reformista presente en los años subsiguientes.

La ideología liberal de Mora se desarrolló bajo los principios de la libertad individual y la igualdad jurídica, que se veían en antítesis con los abusos corporativos del régimen colonial, cuyos modelos principales fueron el régimen de Carlos III y las Cortes de Cádiz; sin embargo, la realidad política mexicana era áspera en comparación con la “revolución” ansiada en la constitución formal.

Al final, las aspiraciones estatistas¹⁴⁵ de Mora nos permiten dar cuenta que a pesar de advertir vicios e ineficacias en el gobierno, continúa confiando en el

¹⁴² Charles A. Hale, *op. cit.*

¹⁴³ Gustavo Alberto Escobar Valenzuela, *op. cit.*

¹⁴⁴ Patricia Galeana, *op. cit.*

¹⁴⁵ El estatismo puede ser entendido como la confianza y el poder que se deposita en el Estado para dirigir y hacer progresar a la sociedad.

mismo para crear leyes y reformas que encaminen al país hacia una sociedad ilustrada. Este pensamiento fue uno de los que marcaron el liberalismo mexicano.

Concepto de ciudadano

La ciudadanía es, en el pensamiento de Mora, “el derecho de voz activa y pasiva”,¹⁴⁶ es decir, la facultad de la que gozan algunas personas para opinar, proponer y participar en la formación política de la nación que habitan. Se dice “algunas” puesto que para ganar el derecho de ciudadanía debe cumplirse con ciertas condiciones que las leyes fijen, y en este caso se estableció la de *propiedad*; esto es, todo individuo que posea bienes o medios capaces de hacerle subsistir desahogada e independientemente –entiéndase tierras, profesión o la prestación de algún servicio–, y una vez presentado pruebas de ello, contará con el derecho de ciudadanía, de la voz activa. Tal medida se deberá adoptar ante el peligro latente de que los sujetos que vivieran en la miseria, al ser ciudadanos (y disfrutar de la voz activa) llamen al desorden público, o por su ignorancia o ambición provoquen caos en el sistema y sus reformas.

Sin embargo, en la Constitución de 1824, la ciudadanía era un sinónimo de “vecino” o “residente” de un año en el estado, en ejercicio de algún arte, industria o profesión, y dueño de bienes en el mismo con un valor mínimo de 6000 pesos, aunque para los diputados se omitió los requisitos de propiedad, y anteriormente la ley electoral de 1823 los había descartado para participar en toda instancia de elección (parroquial, de partido o diputado).¹⁴⁷

¹⁴⁶ José María Luis Mora, “Discurso sobre la necesidad...”, *op. cit.*, p. 215.

¹⁴⁷ Charles A. Hale, *op. cit.*

Mora insistía en imponer los requisitos de propiedad¹⁴⁸ para obtener ciudadanía y derechos políticos, idea que continuaba creyendo moderna y liberal. Su conjetura versaba sobre la confianza que se podría tener en los propietarios efectivos que se interesaran en presidir al país y en salvaguardar el bien popular: dado que no sufrirían necesidades económicas y, por tanto, no pecarían de avaricia, aparte de haber gozado de una educación pulcra, la administración pública estaría exenta de lucros, difamaciones y violencias. Las excepciones serán desventajosas: tanto si existen propietarios ciudadanos incompetentes y maliciosos que abusen de su poder, como si hay proletarios sin ciudadanía que podrían desempeñar puestos públicos aun mejor que quienes gozan de ese derecho.¹⁴⁹ El sistema propuesto por Mora se basaba en una civilización rural donde los “propietarios ilustrados” forman una clase gobernante responsable, incluso imaginó formar una especie de burguesía rural al desamortizar las propiedades de la Iglesia.¹⁵⁰

Aun así, no es lo mismo ser ciudadano a ser elector, sus bases son a nivel república y a nivel federal, respectivamente; es decir, los poderes generales determinan las condiciones para obtener la ciudadanía, mientras el derecho de elección es por disposición estatal. Así, resulta que se tiene que cumplir con los requisitos de la república primero, y después acatar los que marque el estado propio para ser un ciudadano completamente.

La imposición de ser propietario para obtener ciudadanía tuvo repercusión directa sobre el fenómeno de la democracia, pues el que los electores contaran con propiedades garantizaba que su educación les había provisto de los suficientes conocimientos para discernir en su participación política activa. El asunto de la democracia, a su vez, merecería una discusión más a fondo, pero

¹⁴⁸ En especial, la propiedad de tierras; rechazó que bastase el tener un oficio o profesión, a menos que éstos proveyeran un ingreso de 1000 pesos para sustituir los 6000 que valdría un terreno.

¹⁴⁹ José María Luis Mora, “Discurso sobre la necesidad...”, *op. cit.*

¹⁵⁰ Charles A. Hale, *op. cit.*, p. 100.

para nuestros fines, tenemos presente que en el siglo XIX parecía inconcebible que las masas indias rurales disfrutaran del derecho de ser ciudadanos.

En este sentido, la igualdad entre individuos por la que pugna Mora no atañe al simple hecho de serlo, y es la mala comprensión de ella la causa de muchos males en la sociedad, pues como se apuntó con antelación, puede haber igualdad de derechos pero no de condiciones, y la de “propiedad” será la que evite que hombres “sin educación ni principios” dirijan al país.¹⁵¹

La ciudadanía apela también a lo poco factible que es una igualdad absoluta entre connacionales debido a las valoraciones que produce, pues aunque moralmente determina que puede existir un contrato de confianza entre el individuo y la sociedad, culturalmente marca las diferencias, ya sea entre capacidades intelectuales o entre posesiones materiales,¹⁵² ambas influidas por el nivel educativo.

La lógica de sus afirmaciones respecto a la ciudadanía para los propietarios parece prudente si se atiende la búsqueda de una reestructuración nacional, no era viable aceptar a un personaje sin las aptitudes necesarias para fines de recomponer todo un país; debió ser una suerte de paranoia derivada en selectividad política, y aquí hallamos un móvil para el interés e impulso de Mora hacia la educación.

Tampoco sería desatinado afirmar que la clase social a la que pertenece Mora es una fuente más de sus apologías para el grupo propietario, argumentando que se le prefiere por la eficacia de su voz, y porque los bienes de la burguesía son producto de la industria y el trabajo, no del poder, como los que maneja el grupo del retroceso.

¹⁵¹ José María Luis Mora, “Discurso sobre la necesidad...”, *op. cit.*

¹⁵² Graciela Velázquez Delgado, “La ciudadanía en las constituciones mexicanas del siglo XIX: Inclusión y exclusión político-social en la democracia mexicana”, *Acta Universitaria*, septiembre, vol. 18, número especial, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México, pp. 41-49, 2008.

El camino de la educación, entonces, deberá ser hacia la formación de ciudadanos en cuyas manos resida el progreso de la nación, y aunque se crea utópico el perfil del ciudadano ideal, Mora basa su proyecto educativo en tal esperanza.

Modelo educativo propuesto por Mora

“La educación está reducida a cero”¹⁵³ fueron las palabras que José María Luis Mora empleó para describir el estado del sistema educativo en México, dado el escenario de una incipiente república, donde comenzaba a ser de completa necesidad proteger y fomentar la educación, preocuparse por la enseñanza pública, intensificar las virtudes morales; en suma, demandar leyes que eliminaran los obstáculos para la “circulación de las luces”, aludiendo a su filosofía ilustrada.

El fin de la educación es formar hombres buenos y comprensivos, no sólo en conocimiento, sino moralmente; es decir, en el impulso de la buena voluntad, que incluye la idea de libertad, la conciencia del deber, el concepto de perfección, la idea de derechos y la noción de equidad; la tarea de la instrucción es la más importante y está en manos del educador,¹⁵⁴ de suerte que su trabajo es equiparable al del legislador, al tener la responsabilidad de enseñar a adquirir un compromiso individual con el país para lograr el bienestar general.¹⁵⁵

La educación tiene además la virtud de acabar con la ignorancia del pueblo, la cual había sido para España “el medio más seguro de impedir la emancipación de la América...”,¹⁵⁶ la opresión ciega la facultad de decisión en la gente y la acostumbra a obedecer a autoridades lejanas que se les introducen como

¹⁵³ José María Luis Mora, “Pensamientos sueltos sobre educación pública”, *op. cit.*, p. 60.

¹⁵⁴ En esto coinciden Mora y el educador y filósofo alemán Johann F. Herbart. Ernesto Meneses Morales, *op.cit.*

¹⁵⁵ Charles A. Hale, *op. cit.*

¹⁵⁶ José María Luis Mora, “Pensamientos sueltos sobre educación pública”, *op. cit.*, p. 59.

“divinas”, trunca la visión a futuro del ciudadano. Si queremos comprenderlo más puntualmente, observemos cómo la religión hostiliza las subjetividades de tal modo que reprimen su posibilidad de anhelar otras vías de vivencia y convivencia por miedo a “algo” o “alguien” inmaterial pero superior, quien inevitablemente enjuiciará sus actos para determinar si son dignos de “salvación” y el “paraíso”, acortando entonces sus aspiraciones alternas o deseos mundanos de obrar según inquietudes personales, de analizar y mejorar el entorno cuando se enteran que en sus manos puede estar la capacidad de lograr la felicidad.

La facultad de encaminar al pueblo hacia la felicidad parecía propia de los privilegiados, autoridades terrenales, clérigos, gobernantes, opresores –o el título que se prefiera–, y sería conveniente a sus intereses que esa virtud educativa se mantuviera paralizada, que el ciudadano significara solamente “habitante del país”.

Sin embargo, puesto que la educación puede modelar la concepción que el hombre tiene del mundo y de la vida, proporcionar los fundamentos para la realización social del hombre, propagar la moral y la industria, difundir los hábitos y los ideales que liberen a la sociedad del estanco moral y político,¹⁵⁷ se tornó indispensable la instrucción de niños y adultos, mínimo el saber leer, para entender la Constitución y las leyes, conocer un poco de la ciencia social, para saber reflexionar y juzgar las reglas morales, religiosas y sociales, para establecer un sistema justo libre de despotismo y dogmas en vista de que el gobierno aprovecha la deficiencia de ilustración y experiencia en el pueblo, cuando desconoce sus derechos y obligaciones, para extraviarlo y oprimirlo, y lograr estatutos a su conveniencia.¹⁵⁸

A pesar de ello, consumada la Independencia, eran minoría quienes deseaban y buscaban la reforma educativa para que fuera científica y literaria, existía aún gran resistencia al cambio –derivada de la desconfianza a los españoles–. Una educación mayormente fundamentada en las ciencias

¹⁵⁷ Gustavo Alberto Escobar Valenzuela, *op. cit.*

¹⁵⁸ José María Luis Mora, “Pensamientos sueltos sobre educación pública”, *op. cit.*

presuntamente iba a tener una aceptación universal, si en la Ilustración ya figuraba el dominio de la razón humana, el modelo que emanase entonces aseguraría el progreso social, porque las explicaciones de consistencia divina o metafísica perderían valor eventualmente, la gente entregaría su fe a lo comprobable y explícito, de lo cual ellos podrían ser parte también si así lo quisieran y si de esa especie fuera su preparación. El carácter literario de la educación se comprende a partir de que los liberales buscaban un modelo ciudadano más humanitario y crítico, vinculado siempre a las causas implícitas que mueven y unifican a la sociedad: las emociones, los afectos, las historias, el arte; se evitaría la indiferencia hacia asuntos de interés y afectación generales, y se promovería la involucración activa y efectiva de los educandos.

Luego, en el año de 1823, comenzaron a realizarse ensayos educativos en el país, prestando atención al área educativa como forma de reconstruir a la nación, sobre todo al caer el imperio de Iturbide, y después de haberse introducido el sistema de enseñanza mutua desde 1819,¹⁵⁹ el cual se orientaba a la educación primaria, y del que se habló con antelación.¹⁶⁰ El aporte más representativo que hizo Mora para la difusión de este sistema fue el ayudar a la repartición de Biblias como representante mexicano de la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera, a partir del contacto con James Thomson, agente de la misma, quien arribó a nuestro país en 1827 con el objetivo de establecer y esparcir las escuelas lancasterianas, así como repartir biblias en la lengua de los indígenas de cada región y contribuir a su desarrollo; pretendieron aumentar la tolerancia y la ilustración de las masas a través de la educación básica.¹⁶¹

Como hemos apuntado, se procuraba especialmente difundir educación con tintes ilustrados,¹⁶² ya que la instrucción sería creadora de libertad. Discutimos ya

¹⁵⁹ Bentham consideró el sistema lancasteriano como un medio idóneo para crear un plan general de "educación utilitarista". Charles Hale, *op. cit.*

¹⁶⁰ Ernesto Meneses Morales, *op.cit.*

¹⁶¹ Charles A. Hale, *op. cit.*

¹⁶² Puesto que la ilustración era considerada el origen de todo bienestar individual y social.

brevemente la cuestión de la libertad; se trataba de conquistar la libertad de pensamiento, de opinión, de comportamiento. Para estos fines, era más provechoso contar con un pensador de filosofía ilustrada; así, en 1823, el ministro José Ignacio García Illueca explotó el interés de José María Luis Mora por la educación superior, y le comisionó la propuesta de un nuevo plan educativo para el Colegio de San Ildefonso, que serviría como modelo de los demás establecimientos del país. Sin embargo, éste no se pudo concretar debido al fallecimiento de García Illueca,¹⁶³ y a que el Congreso no prestó mucha atención a la educación superior, pero incluso recibió elogios del ministro conservador Lucas Alamán.

Hacia 1823, Mora redacta sus *Pensamientos sueltos*, donde deja ver su inquietud por sacar al país del “oscurantismo” bajo el que vivió durante tres siglos, solicitando al Congreso promulgar leyes para levantar y reformar la educación. El utilitarismo que hemos venido analizando en la filosofía de Mora manifiesta sus efectos en la materia educativa, al afirmar que la educación es parte de la “obra de regeneración” y de la formación de un espíritu público, el cual se entiende cuando un sujeto se topa con las reglas que garantizan sus derechos y a la vez imponen obligaciones, y las acata.¹⁶⁴ En otras palabras, un individuo con educación comprende que si la comunidad a la cual pertenece cuenta con bienestar, entonces se originan beneficios en él mismo. Para ello, era necesario poseer un conocimiento de la ciencia social, a la cual asignaría un papel importante en la elaboración de sus planes. Su visión utilitarista coloca a la educación en un sitio desde el cual el gobierno consuma el objetivo de proporcionar al pueblo la mayor suma de bienes, aumenta su felicidad y se amplía el panorama hacia el futuro.

El ciudadano egresado comienza a dibujarse como alguien que prevé beneficios y daños a largo plazo, analiza y actúa no sólo para fines de lo inmediato, sino para forjar un paisaje donde él y los demás ciudadanos, junto con

¹⁶³ Ernesto Meneses Morales, *op.cit.*

¹⁶⁴ José María Luis Mora, “Pensamientos sueltos sobre educación pública”, *op. cit.*

sus respectivas ideas y emociones, circulen a voluntad sin reservas y con un proyecto individual y colectivo entre manos.

En 1824, antes de ser presidente del Congreso del Estado de México, Mora presentó a éste una propuesta sobre sus ideas educativas, y dio a entender que los principios que rigen el sistema gubernamental deben coincidir con los principios religiosos y políticos del pueblo; a su vez, se debería organizar la educación en consonancia con el sistema de gobierno, prestando especial atención al influjo sobre la juventud.¹⁶⁵ El sistema republicano sería el orden político que nos regiría, por lo cual el respeto a las leyes, y con ello a los derechos e igualdad entre individuos, así como la laicidad del Estado, serían la base del funcionamiento y utilidad social. Si se instruye a la juventud en estos términos, principalmente al impartir una formación cívica, el sistema nacional general está a corta distancia del éxito.

Mora considera ciertamente a la juventud la base de las instituciones sociales, mas no recibía entonces la mejor educación en los establecimientos públicos, por lo que desde 1824 se generaron diversos centros particulares – “pupilajes” o “pensiones”– donde en efecto se brindó una instrucción más adelantada y con nuevos métodos, en manos de institutores mexicanos y franceses, logrando éxito para esta parte de la población, recibieron una educación más cuidada y se fue preparando la formación de la clase media que el país necesitaba.¹⁶⁶ Todo ello necesitaba de la razón ilustrada para ser real y duradero. Para eso se enfatizaba la enseñanza de las ciencias, los planes se procuraban liberales y prevalecía la moral, por vía de probar diversos métodos y currículos, con profesores capaces e idóneos, persiguiendo siempre la prosperidad. Es la perfectibilidad humana entonces –también muy característica de la filosofía Mora– el valor que orienta un plan educativo, el desear y procurar la

¹⁶⁵ Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo estado y sus esfuerzos por organizarse, 1821-1856”, en *Nacionalismo y educación*, México, El Colegio de México, 1979.

¹⁶⁶ Anne Staples, *Educación: panacea del México independiente*, México, SEP, 1985.

mejora y la evolución de las capacidades, conocimientos, ideologías y con ellas, la condición social y material: cambiar, construir y avanzar.

El valor de las ciencias estribaba en constituir tanto un complemento de la enseñanza moral como una guía para que el hombre “conozca sus poderes y las fuerzas que lo rodean”,¹⁶⁷ para advertir que la fuente de toda metamorfosis es él mismo. De hecho, cuando Mora fue editor de *El Observador* integró artículos diversos sobre temas de ciencias naturales, con el propósito de propagar el “conocimiento útil” y revivir la “Ilustración mexicana”, influido igualmente por Jovellanos para combinar las ciencias útiles con literatura distinguida para producir “ciudadanos dignos”.¹⁶⁸ Una vez más hallamos aquí el significado que va concediendo al ciudadano, el decir “digno” nos deja claro que no cualquiera podía ser un ciudadano, no cualquier tipo de instrucción y culturización podía formar un ciudadano, no cualquier conocimiento era útil a los ciudadanos. Pero sí todas las clases sociales contaban con la posibilidad de llegar a ser ciudadanos, si se perfeccionaba su educación. En su Programa de los Principios Políticos del Partido del Progreso lo menciona como la mejora del estado moral de las clases populares.¹⁶⁹

Además de su atracción por las ciencias, el interés de Mora por obrar siempre bajo las virtudes de la razón y la verdad se ha citado varias veces a lo largo de nuestro estudio, y con poco enjuiciamiento, incluso bajo el supuesto de contar con una comprensión universal debido a su popularidad; por ello, sin pretender realizar una definición de las mismas, consideramos útil una revisión para dar paso a las demás reflexiones sobre el proyecto Mora.

Tenemos entonces que el apogeo de la razón da inicio en el siglo de las luces, del cual Mora extrae la mayor parte de sus ideas, y al simpatizar con que la máxima fuerza de transformación reside en el hombre y no en Dios, aquél posee

¹⁶⁷ Ernesto Meneses Morales, *op.cit.*, p. 46.

¹⁶⁸ Charles A. Hale, *op. cit.*, p. 172.

¹⁶⁹ José María Luis Mora, citado en Patricia Galeana, *op. cit.*

la facultad de percatarse y discernir todo lo que ocurre a su alrededor, de prever y ponderar los resultados de sus actos, de tomar decisiones con base en sus deducciones y no en sus emociones, a partir de lo cual se introduciría más adelante la filosofía del racionalismo.

Luego, la verdad será toda explicación, respuesta o evidencia ante los postulados de la vida que se imponga sobre cualquier otra, que tenga un reconocimiento general y válido por provenir de fuentes prestigiosas. Ambos términos exhortan a eludir el uso de afirmaciones abstractas o ambiguas –aunque en sí mismos ellos lo son–, así como a desconfiar de prácticas o declaraciones sin fundamentos “comprobables”, que no procedan de fuentes acreditadas por la élite intelectual y económica.

En este contexto debían ser valoradas las opciones existentes relativas al sistema educativo, según persiguieran metas positivas, utilitaristas y progresistas reales.

Así, Mora criticó uno de tantos ensayos educativos elaborados en la república, el propuesto por Lucas Alamán en 1830, cuando ya los colegios y la Universidad estaban en el extremo de su decadencia. Éste declaró que “sin instrucción no hay libertad” y habló de reformas que dividían la enseñanza en varios ramos y en diversas escuelas, los cuales encaminarían al nuevo gobierno autónomo a tener “hombres de Estado”, se introducirían nuevas materias y suprimirían las inútiles cátedras de teología, se proporcionaría mayor educación moral y política, con el mismo objeto de encaminarse a la prosperidad;¹⁷⁰ enfatizó la importancia de la educación básica, la cual deja una marca permanente en los hombres en cuyas manos está el futuro.¹⁷¹ Mora reconoció el valor del plan, y comentó sarcásticamente que dejaba entrever las pretensiones liberales del ministro Alamán, aunque por otro lado, el proyecto mostraba numerosos defectos,

¹⁷⁰ Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo estado y sus esfuerzos por organizarse, 1821-1856”, *op. cit.*

¹⁷¹ Héctor Díaz Zermeño, *op. cit.*

entre ellos, que olvidaba los intereses de las masas, no trataba de facilitarles los medios para aprender cuestiones morales, de dignidad personal y laboral, y promete objetivos que no cumplirá, sólo por hacerse acreedor a la gratitud y reconocimiento de la gente.¹⁷²

Cuando Valentín Gómez Farías estaba en el poder, los *hombres positivos*¹⁷³ se ocuparon de las reformas educativas del país, cuyos defectos no impedirían aprovechar imparcialmente las capacidades de quienes deseaban y contribuían a tales cambios, como la urgente mejora de las masas, quienes jugaban un papel preponderante en la elaboración de las leyes; así, se instaló la Comisión del Plan de Estudios –más adelante Dirección General de Instrucción Pública–, que examinó el estado de todos los establecimientos educativos, incluyendo a la Universidad, la cual sería suprimida. Mora formó parte de tal Comisión desde su establecimiento, y fue el instaurador principal de los cambios.¹⁷⁴

De ahí se asentaron varias reformas con la influencia de los principios utilitaristas, como la eliminación de la Universidad en 1833 –porque era vista como corporación–, creando en su lugar la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación,¹⁷⁵ y la mayoría de los colegios antiguos del Distrito Federal, que serían sustituidos por seis establecimientos bajo el control del Estado y cada uno destinado a una rama de la enseñanza. Uno de ellos, el Colegio de San Ildefonso –donde Mora se formó– se destinó a las humanidades y estudios ideológicos, y ahí se enseñaría todo lo que contribuyera “al buen uso y ejercicio de la razón natural o al desarrollo de las facultades mentales del hombre”, o sea, se impulsaría la preparación ideológica, con la impartición de las siguientes asignaturas: ideología, moral natural, economía

¹⁷² Abraham Talavera, *op. cit.* Anne Staples, *op. cit.* Charles A. Hale, *op. cit.*

¹⁷³ Los hombres positivos eran sujetos de la admiración de Mora, puesto que cumplían con los rasgos deseables de un ciudadano mexicano, ya listados anteriormente, vinculados perennemente con los ideales propios, su preparación intelectual, su comunidad y el bienestar integral de ésta.

¹⁷⁴ Abraham Talavera, *op. cit.* Charles A. Hale, *op. cit.*

¹⁷⁵ José María Luis Mora, citado en Héctor Díaz Zermeno, *op. cit.*

política y estadística del país, literatura general y particular, e historia antigua y moderna.¹⁷⁶ Las modificaciones también atacaron la preponderancia que ejercía el clero a través de la educación.¹⁷⁷

Se criticaron los colegios en cuanto a la educación, la enseñanza y los métodos. Cada aspecto resultó inconveniente, según describe Mora. En orden a lo que se repasa aquí, la educación tenía el desagradable estilo monacal que Mora objetaba, pues no se hablaba al educando de cuestiones civiles, sólo se le insertaba en una vida mística y rutinaria poco práctica para sus quehaceres comunes; es así como incluso hombres que no habían recibido semejante educación, manifestaban mejor juicio y conciencia sobre los principios de progreso: el poco avance que figuraba en el México independiente no era gracias al sistema educativo nacional.

En términos de enseñanza,¹⁷⁸ la situación era igualmente deplorable: las materias eran redundantes y encaminadas meramente a la formación de teólogos y canonistas,¹⁷⁹ no se impartían cátedras de conocimientos indispensables para la subsistencia —el derecho patrio, político y constitucional, el comercio, la economía política, la historia profana, la agricultura—; los pocos hombres públicos¹⁸⁰ existentes lo eran porque supieron desdeñar los vicios de la educación que habían recibido, consistente en casi todo lo que se les hizo aprender, y para que surgieran más tipos así, habría que recurrir a otra educación mejor sistematizada.

Los métodos de enseñanza eran inadecuados también: 1) por el dogmatismo que reinaba, pues pese a que los autores consultados en clases fuesen súbitamente antiguos y cuyas doctrinas se entendieran y transmitieran

¹⁷⁶ José María Luis Mora, "Pensamientos sueltos sobre educación pública", *op. cit.*

¹⁷⁷ Charles A. Hale, *op. cit.*

¹⁷⁸ Entendemos *educación* al hablar de la esencia moral, teórica y práctica de las instituciones a cargo de tal; *enseñanza* refiere los currículos o programas impartidos, mientras que los *métodos de enseñanza* serán las técnicas interpuestas para lograr el aprendizaje de los alumnos.

¹⁷⁹ El tener "buenos" teólogos en la sociedad resulta en realidad de poca utilidad. Héctor Díaz Zermeño, *op. cit.*

¹⁸⁰ Como "hombre público", Mora aspira a un ciudadano capaz de servir al pueblo con honor.

erróneamente, no era permisible su contradicción, se imposibilitaba así el conocimiento de la verdad y la juventud devenía pependenciera; 2) los castigos, corporales por lo general, eran un medio irracional de lograr capacidades en los alumnos y 3) la pérdida de tiempo para que los jóvenes recibieran esta educación, porque se ocupaban más de doscientos días al año en asuetos. Sin embargo, aunque con poca utilidad y sí muchos vicios,¹⁸¹ se prefería esto a no contar con educación alguna.

Liberales y conservadores fueron igualmente conscientes de la importancia de la educación para construir la identidad nacional, pero Mora situó a la de corte progresista como la ideal. A pesar de su formación en teología, y de haber recibido las órdenes sacerdotales, estuvo en constante disputa con las tradiciones eclesiásticas, pues en este ramo el clero resultaba “ignorante, incompetente y ambicioso”, y trató de eliminar su control sobre la educación. Preocupado por el avance de las ciencias y por formar un nuevo hombre útil a la sociedad, rechaza contundentemente el método educativo del retroceso; gracias a su experiencia en el ámbito religioso, da cuenta de los vicios en la educación que se imparten en los colegios que dirige este grupo, empapada de dogmatismo y conducente a la charlatanería.

Le molesta la influencia teológica¹⁸² y el exceso de materias en el currículo, la poca o nula conexión entre teoría y práctica, la carencia de espíritu crítico y la subsistencia del dogmatismo. Desaprobó también que hubiesen tantos días feriados que afectaban al calendario escolar –le parecía absurdo que por cualquier motivo se suspendieran oficialmente actividades–, así como los uniformes, que para él eran ridículos.¹⁸³

¹⁸¹ Como alusión a ello es la consigna “la letra con sangre entra”, vigente en la educación de nuestros días. Anne Staples, *op. cit.*

¹⁸² Un ejemplo sería el uso del catecismo de Fleury en las escuelas oficiales.

¹⁸³ Ernesto Meneses Morales, *op.cit.* Anne Staples, *op. cit.*

Para Mora la educación debía ser igual o mejor que la de un “caballero”¹⁸⁴ para favorecer la libertad y el orden de la patria, que incluyera para tal objeto instrucción secular, enseñanza de las ciencias y de los oficios, y suprimir supersticiones y fanatismos en la enseñanza religiosa, lo cual enfatizaba el carácter de practicidad pretendido en la educación liberal.¹⁸⁵ Vamos completando la caracterización del hombre o ciudadano ideal de Mora, quien sería, pues, un caballero positivo.

Mora acusó al clero de monopolizar la educación, sostuvo que sólo favorecía a unos cuantos, incapaces de inventar o cuestionar, aptos sólo para creer, dogmatizar y someter todo a criterios religiosos, pues un ramo monopolizado no concibe perfección ni adelantos, aleja a la gente del conocimiento humano, muestra aversión por toda reforma, atrasa a las ciencias; así, el clero resulta el menos propio para ejercer dicha exclusiva debido a su naturaleza estacionaria, ortodoxa. Un hombre que adopta estas actitudes, lejos de ser un sabio sólo se le tendrá como pretencioso y charlatán. Con todo, existe la opinión de que el reproche de Mora es injusto e impreciso, pues se supone que las asignaturas a impartirse en los colegios eran de elección gubernamental, y de dirección y supervisión por parte de laicos, aunque a nivel secundaria y superior, al haber cinco colegios manejados por la Iglesia, posiblemente sí se podía hablar de un monopolio.¹⁸⁶ O quizá las palabras de Mora se malinterpretaron, él lamentaba que se pretendiera la educación nacional como “propiedad exclusiva de los ministros del culto”, que se basara sobre las reglas monásticas en cuanto a vestimenta y hábitos, que las materias de enseñanza se procuraran como las de los claustros, con disputas teológicas y escolásticas en desuso, y sin la practicidad

¹⁸⁴ Un “caballero” o “gentleman” se distinguía por la virtud, la sabiduría, las buenas maneras y el aprendizaje que evocaba su educación. Aquí encontramos una coincidencia más con John Locke, quien también contribuyó a la transformación de las nociones en educación.

¹⁸⁵ Gustavo Alberto Escobar Valenzuela, *op. cit.*

¹⁸⁶ Ernesto Meneses Morales, *op.cit.* Anne Staples, *op. cit.*

necesaria; las leyes vigentes en realidad eran retrógradas, entorpecían la marcha de la educación.¹⁸⁷

El programa educativo debería convertirse en la piedra angular del “nuevo edificio liberal”, desechaba la mayor parte de los estatutos coloniales, aunque conservaba preceptos religiosos, como el que los alumnos asistieran diariamente a misa y a rosarios o prácticas devotas. El panorama que Mora alentaba en aras de la educación nacional del “nuevo” país, quedó únicamente como un programa liberal ideado para una sociedad utópica; decayó una vez que Antonio López de Santa Anna quitó el poder a Gómez Farías y retomó la presidencia, para después abrogar las leyes sobre educación.¹⁸⁸

Sin embargo, la obra que Mora aportó en materia educativa permaneció para enriquecerse en el siguiente periodo de reformas con Benito Juárez, cuya Ley de 1833 se complementó en 1867 con la gratuidad de la educación para los pobres y la obligatoriedad de la instrucción primaria. Asimismo, trazó el antecedente directo del positivismo que Gabino Barreda introduciría posteriormente, al retomar la idea de la sucesión ilustración, orden, progreso y libertad, sobre los principios que Mora ya había señalado para buscar la verdad por medio de la ciencia.¹⁸⁹

¹⁸⁷ Anne Staples, *op. cit.*, p. 59.

¹⁸⁸ Anne Staples, *op. cit.*

¹⁸⁹ Héctor Díaz Zermeño, *op. cit.*

Bosquejo del carácter del ciudadano formado

La meta educativa de Mora era crear al hombre positivo, a un hombre industrioso e ilustrado que persigue sus propios intereses, y es un ciudadano siempre comprometido con su Estado, rasgos acordes al modelo utilitarista del individuo. Su talante ilustrado conduce a su compromiso con el entorno, el engrandecimiento ideal de su raciocinio le permite tener una perspectiva panorámica, crítica, empática y, tal vez, perfeccionista, progresista, al desear mejorar siempre lo ya existente, y hacerse partícipe de las opciones para lograrlo, casi siempre en colaboración con los otros.

Las nociones filosóficas que marcaron su pensamiento ideológico antropológico recaen también en este ciudadano educado bajo su lógica. Si a Rousseau contradijo en la definición de la bondad nata humana, es porque este hombre positivo tendrá el trabajo de moderar su ambición por el poder y la grandeza, evitará comportarse déspota y contribuir con ser una parte fundamental de la sociedad ejemplar. En cambio coincidieron en la libertad natural e igualdad humanas, el hombre positivo lucha entonces por mantener su libertad respetando al mismo tiempo la de los demás; el ser racional, objetivo y civilizado le facilitará meditar en cada situación antes de cometer alguna injusticia en contra de sus semejantes o discordantes. Las leyes que imagine y llegue a proponer, sea como hombre público o como ciudadano activo, proyectarán la visión incluyente y comprensiva para con las libertades y los derechos de disfrutar lo que la naturaleza y la sociedad le brindan, y además tener bien claro y presente cada deber para con su medio.

La filosofía utilitarista es especialmente importante en el estudio de este ciudadano ideal, tiene que ver con la productividad que muestre una vez se le ha instruido para adoptar una responsabilidad de esa línea; ya explicamos *grosso modo* que el utilitarismo postula procurar la mayor magnitud de beneficios para los fines de la población, y si se conjuga con el sentido de responsabilidad, progreso y libertad, es un ciudadano siempre en movimiento, en acción y producción, y

aunque es egoísta por instinto –como hemos apuntado que persigue intereses propios–, no olvida el papel del prójimo y los deseos que éste pueda tener también. Tal vez resulta contradictorio mas no imposible el ser un tanto codicioso y a la vez solidario, sino son temperamentos complementarios, típico de la especie humana, busca su felicidad personal pero en ocasiones se esfuerza por lograr que alguien más lo logre.

El ciudadano ideal será libre en todos los sentidos, mas no caerá en el fanatismo ni en el ateísmo, las dos caras de la moneda religiosa. Mora siempre defendió la libertad de religión así como la libertad de prensa, mas no los aprobaba en sus extremos. Y en vista de que la religión seguiría ocupando un lugar dentro de la formación del ciudadano –aunque no la preferente– este hombre positivo “no sería el secularista de Bentham, sino un individuo arraigado en la cultura hispánica”.¹⁹⁰ Es decir, incluso los reformadores mexicanos pretendían que la vida religiosa de los alumnos tuviera aún aceptación, la religión continuaría estudiándose con un carácter histórico y crítico, y tal vez debido al temor de que por una enseñanza completamente secular se perdiera toda esencia de moral en la sociedad; recordemos nuevamente al hombre positivo que se dibuja en este proyecto: un tipo que considera la libertad propia y ajena, que conoce sus deberes, que busca la perfección, que sabe discernir entre proceder y conocimientos, que respeta los derechos de sus semejantes en nombre de la equidad.

Este hombre positivo e insuperable lo será porque habrá sido capaz de superar instintos poco admitidos o habrá aprendido a manejarlos, como la codicia, la concupiscencia y el orgullo; de primera impresión generalmente los descalificamos, pero hemos visto que en magnitudes moderadas permiten al individuo defender y alcanzar sus objetivos, como una especie de egoísmo, o un necesario individualismo. Con instrucción se aprehende el uso y el límite de estas actitudes.

¹⁹⁰ Charles A. Hale, *op. cit.*, p. 179.

El ciudadano de Mora certeramente tendrá toda facultad para la ciencia, gracias al método educativo bajo el que cursó su preparación, concibe al conocimiento y la razón como las vías para hacerse escuchar y respetar, en vez de ser la autoridad o una memorización de soliloquios las que logren reformas reales y leyes justas.

El hombre positivo ideal es un ciudadano completo, cumple con los requisitos de propiedad individual, la cual llega a tener cierta “santidad” en cuanto se le liga a la seguridad, entendiendo ésta –también bajo la lógica utilitarista– como medida del mayor bien, así como mantiene unida a la sociedad; la propiedad individual es entonces inviolable.¹⁹¹ Más que ser “santa”, la propiedad certifica la aptitud individual de adquirir bienes y gustos materiales o monetarios, así como los valores humanos que se ponen en marcha para el resguardo de los mismos – responsabilidad, honestidad, iniciativa, disciplina, respeto–, y el ser propietario implicaría que se está en condiciones de criticar, decidir, y responder por objetos o lugares con los que se tiene un lazo, como lo sería la propia nación.

La educación, por tanto, sería la base para criar ciudadanos futuros propietarios –que podrían ser de tierras, de profesión o de algún servicio–, quienes garantizarían la constitución y frenarían la anarquía, pues podían ejercer libremente sus derechos y seguir siendo responsables ante la sociedad. Suponemos que la apuesta por la efectividad de la educación en la condición de propiedad radicaba en que el propietario adquiere conciencia sobre los esfuerzos que le llevaron a lograr y preservar lo poseído, y termina por asignarle un profundo y suficiente valor para intuir las necesidades del prójimo, de manera que es capaz de guardar un compromiso con su entorno y de hecho llegar a dirigirlo.

Gracias a la instrucción el individuo aprenderá entonces a leer, no sólo textos, sino la realidad cotidiana de su alrededor, ejercitará su pensamiento y su

¹⁹¹ Charles A. Hale, *op. cit.*

juicio, asimilará la difícil tarea de elegir, especialmente a los hombres en cuyas manos colocará a su patria.

Los vicios que trazó Mora para detallar la figura “natural” del hombre, presuntamente irían desapareciendo con el tiempo, con la formación idónea. El odio o los daños se contrarrestarían con el amor, la consideración y la procuración hacia el bienestar del prójimo que el ciudadano egresado ha aprendido y pone en práctica. El espíritu de imitación –por el cual el sujeto da crédito y acepta sin mayor dictamen las costumbres e ideologías circundantes naturalizadas– así como el espíritu de novedad –que en ocasiones le hace creer igualmente sin reflexión en filosofías o sistemas que aparecen modernos– podrían remediarse si se incluye una instrucción donde el análisis, la observación, la crítica, la participación, el diálogo, etc. se convierten en los métodos y objetivos básicos, para que el alumno se encuentre en todo momento capacitado para actuar y opinar ante situaciones difíciles importantes, sobre todo de índole social, como lo eran los constantes giros de la vida política nacional.

La charlatanería, expuesta por Mora como el defecto digno de mayor desdén, dejaría de ser la madre de los riesgos en la política y en el sistema educativo mismo: un ciudadano producto de una buena educación sabría perfectamente que la manera de convencer a la gente no es el engaño ni la exhibición absurda, sino la demostración eficiente y honesta de cualidades y razones; en teoría se evitaría también el despotismo, el egoísmo, el afán de poder, el afán de popularidad y la demagogia, que permean casi siempre la obra de todo político u hombre público. Un buen profesor dentro de este ambiente también sabría que la mejor manera de que el alumno aprenda es dejar que averigüe, discuta, dude, proponga, que llegue a la verdad por sí mismo, la cual no dejará de tener un carácter subjetivo, difícilmente universal, lo que nos permite afirmar que para todo hay verdades diversas, pero eso constituye un debate que no abordaremos ahora.

Sin embargo, esa verdad –o conjunto de verdades– es el móvil para el progreso humano, inspiración de una educación valiosa, de la perfectibilidad que paso a paso construye para el ciudadano una relación de sentido con el entorno; a su vez, la libertad emerge como la consecuencia adjunta y el anhelo más asequible al encontrar las verdades. El ciudadano ilustrado –e incipiente positivista– de Mora consumará su formación intelectual cuando descubra tal verdad, la comprenda y la incorpore a su convicción, a su modo de operar, la aplique y la replique día con día sin permitir que pensamientos adversos le hagan frente.

Sin embargo, estamos seguros de que existiría una mejor funcionalidad a partir de una mayor apertura de criterio. Es decir, si en el perfil de este ciudadano se conquistó cierto nivel de libertad, y dado que conforme se conocen las verdades se está en condición de manejarlas a voluntad, entonces cuenta con el derecho absoluto para calificarlas, seleccionarlas, aprobarlas y/o desecharlas. No se confinaría a reproducirlas y defenderlas sin previa evaluación y conciencia, o estaría adoleciendo del espíritu de imitación que el mismo Mora censuró.

Continuando con la bondad de ganar facultades ideales, la felicidad entonces no se disputará más, si el ciudadano cuenta con libertad, con las propiedades que por inferencia ha de tener, y previendo que la igualdad entre individuos se procura cuando se han ejercitado los valores descritos, y se encuentra seguro una vez que sus semejantes –incluyendo gobernantes– harán lo mismo por él, entonces tenemos un ciudadano feliz.

En suma, Mora planteó la eclosión de un hombre positivo convertido en ciudadano, por demás complejo en su estructura psicológica, conjuga la libertad y el raciocinio de la Ilustración con la docilidad y la rigurosidad de la tradición conservadora: libre de pensamiento, mas subordinado a las reglas naturalizadas, en consecuencia disciplinado pero a la vez crítico y emprendedor, y con un alto sentido de fraternidad, aunque sin perder de vista su singularidad.

Acaso parezca un cuento de hadas, pero así queda esquematizado el ciudadano que Mora delineó en su utopía educativa. Es posible que un individuo de esta naturaleza existiera en un México uniformemente abierto a esta clase de ideas, pero obviamente habría tenido que aniquilar todo tipo de oposición y retroceso.

CONCLUSIONES

A doscientos años del inicio de la Independencia mexicana, la reflexión sobre los alcances de este movimiento libertador es vasta aunque actualmente se enfrenta con la invasión publicitaria sobre el festejo del “bicentenario” y permanecemos lejos de quienes impulsan el análisis concienzudo sobre lo que implicó habernos “independizado” de España. Lo escribimos entre comillas porque hasta el día de hoy nos resulta dudosa la famosa emancipación patria; sabemos que en todas las esferas de la vida nacional, empezando por la social, nuestro país continúa poco menos que siendo esclavo de gente con mucho poder pero sin escrúpulos, donde la voz y las verdaderas necesidades del pueblo se ignoran sin mayor turbación, y en vez de personas reinan los intereses monetarios.

El presente trabajo no pretendió abordar la gravedad de esta falacia dentro de la política, la economía, la vida social e individual, tampoco sobre la misma educación; sin embargo, en el camino encontramos que los cuentos oficiales estropean así mismo la visión histórica de la instrucción en nuestra república, y como todo, nos han hecho creer que los “malos” eran los españoles: ellos nos impusieron el catolicismo, las formas rigurosas de enseñanza, los oficios más arduos. Y como en cada recoveco oímos que en la educación se encuentra el progreso del país y seguramente la salvación ante todos nuestros males, pero en pocos momentos se realiza un examen a fondo del tipo de educación al que se encomienda nuestro destino, la manera en que se llevan a cabo los programas de enseñanza, los objetivos que persiguen, los significados que permean cada una de las palabras evocadas por los dirigentes... nos vimos en la inquietud de abordar el tema desde sus inicios en la historia de México, pero especialmente llamó nuestra atención el hecho de que el proyecto educativo del gran pensador, teólogo, político, filósofo y profesor José María Luis Mora no haya trascendido como se esperaba, a pesar de constituir una de las ideas más sobresalientes de la época.

Por otro lado, la tarea que emprendimos en estudiar un tema del siglo XIX – aparentemente sencilla– nos llevó a imaginar el paisaje mexicano decimonónico post-independentista, debimos también apartarnos lo suficiente de la versión feliz que reduce la historia a un terreno despreocupado sin amos peninsulares, pero dialéctico en cuanto a sus opciones políticas; de hecho, una de las limitantes es que éstas se nos dibujan dicotómicas –eran liberales o conservadores–, y como estudiantes nos vemos tentados a reproducir estas mismas figuras que contienen interpretación y proyección, pero que empobrecen la comprensión de procesos complejos y dinámicos.

Fue así como el pensamiento educativo liberal de José María Luis Mora se nos presenta transformador, en tanto encarna la filosofía de la Ilustración, que en sí misma fue renovadora por adjudicar al hombre mismo y a su razón el poder de todo bien o mal, y deshacerse de las concepciones meramente divinas sobre el destino del mundo. Sin embargo, hemos visto que la fe ilimitada en el hombre también puede producir estragos.

Mientras Mora visualiza a un ser humano viciado, que difícilmente olvidará sus propios intereses para procurar los de su comunidad, acepta a la vez que en él mismo radica la posibilidad de mejorar el entorno, de encontrar las respuestas a toda duda engendrada históricamente, luego entonces se intentará que aproveche las luces de su *razón* para descubrir la *verdad* y brindar cada vez mejores condiciones a la población en general.

Ya discutimos qué significan para Mora la razón y la verdad, y nos percatamos que se tratan de abstracciones casi siempre confusas en tanto no representan lo mismo para cada persona –tal vez ahí radica la diversidad y el enfrentamiento frecuente entre intelectuales y sus planes de mejoramiento educativo–, pero son fundamentales para tener más claro el cómo y por dónde se llegaría al progreso y la felicidad de acuerdo al personaje que nos ocupa.

Mencionar la cualidad de abstracto que encontramos en cada noción componente de la obra de Mora, tiene ciertamente relevancia cuando comprendemos las diferencias entre pensadores para coincidir en los fines de un plan global de instrucción y los efectos que sobre los instruidos lograrían. Este proceso de abstracción permea el objetivo mismo del presente trabajo, caracterizar a un *ciudadano*, no ya como una persona tangible que reside en determinada localidad, sino como *algo más* que una simple persona, como alguien que ha pasado por todo un proceso de formación para merecer el derecho de opinar, criticar, decidir, y demás ventajas ya discutidas.

En Mora, sin embargo, las concepciones tienen una trascendencia singular: apoya el incremento de la racionalización y de la búsqueda por la verdad, y cree posible que las clases más relegadas consigan tales atributos con el poder de la educación. Su inversión –no propiamente financiera– en esta materia retoma lo que para él representa ser hombre y ser ciudadano, y lo conjuga en la vía más directa según su imaginario: la educación. A través de ésta el sujeto puede transformar cualquier debilidad o carencia de su constitución humana en virtudes para mejorar desde su propia existencia hasta la del país entero.

El supuesto es que si una persona es preconcebida como un ente destructor, pero de igual forma constructor de la realidad, en ella debe haber, pues, la capacidad de comprender, proponer, decidir, elegir, cambiar, hacer... en fin, de constituirse un hombre positivo, como Mora hizo hincapié en su obra, un hombre que fuera productivo tanto material como intelectualmente.

Este hombre positivo es la génesis del ciudadano que imaginaba, un ser pensante, que cuestione sus alrededores, que no se conforme, que produzca lo suficiente para solventar sus necesidades, pero además elabore propuestas, discuta, analice, y exija se cumpla todo lo prometido en cada administración, que muestre estabilidad en sus actos cotidianos y asimismo demande el justo respeto a sus derechos y libertades.

La ciudadanía emana como uno de los fines educativos principales, el allegar esta abstracción a las aspiraciones individuales tiene un efecto poderoso sobre la colectividad y sus hábitos de preparación y aprendizaje. Desde la enseñanza de primeras letras hasta la instrucción superior, pasando por el estudio de carreras científicas o de oficios, el mexicano internaliza el objetivo primario de alfabetización, lo sobrepasa hasta desear obtener la categoría de ciudadano.

El ser un ciudadano en nuestra era puede haber perdido significancia para algunos o la mayoría de los habitantes del país, en el mismo sistema educativo se promueve pobremente la distinción, y por lo general contamos con ideas imprecisas acerca de su sentido e implicaciones. La ciudadanía se entiende por contar con dieciocho años de edad, poder así elegir gobernantes, tener acceso a lugares públicos exclusivos. Pero en realidad, ¿qué significa ser ciudadano?, y ¿cuán importante es el papel de la educación en la formación del mismo? Tal vez no se han dilucidado estas interrogantes aún, estimamos únicamente que la educación actúa como facilitador de la transmisión de cualquier prototipo, pero no estamos seguros de que esté cumpliendo con su función en la participación política y social de los alumnos, si éstos ciertamente egresan con la convicción de ser ciudadanos completos y todo lo que implica, es decir, el compromiso que con su ciudad se legaliza bidireccionalmente; habría que pensar si la educación efectúa la formación o la de-formación del individuo.

Al final de esta investigación contamos con el dato de que Mora inició un proyecto para crear estudiantes cultivados, especulativos, ambiciosos intelectualmente, no sólo prolíficos utilitariamente; no obstante, su tratado –a partir de su preocupación por la instrucción de los jóvenes– da para pensar en el trayecto abierto que dejó a los anhelos técnico-industriales de los estudiantes mexicanos, ¿cuán extendida podría ser la inclinación hacia una profesión del área humanitaria, si para reconocérsele como ciudadano y respetársele la facultad de participar activamente en las decisiones nacionales era imprescindible que tuviera propiedades en especie?, y evidentemente para contar con ellas resultaba más

viable haberse preparado en una carrera técnica, productiva, científica, que asegurara los ingresos económicos.

Además, sin afán de exponer un sermón sobre valores humanos, en el desarrollo de este trabajo convivimos muy de cerca con ellos, pues al hablar sobre educación se involucra implícitamente la cuestión ética de los valores; pero, ya que no elaboramos un tratado moral, circunscribimos su importancia a partir de que constituyen los principios regidores del comportamiento humano diario. Tampoco pretendemos una disertación conductual científica sobre el hombre; aunque Mora fue un adepto de la ciencia y los cimientos positivistas, nos corresponde únicamente apuntar el papel que jugó la educación en la construcción del ciudadano meta. Si el tipo de instrucción se prefería técnica por la conveniencia utilitarista ya descrita, está claro que no obstante fuesen pocos los alumnos dedicados a carreras humanistas y sociales, a todos en general les sería fomentado el acervo esencial de valores para lograr una convivencia entre individuos tolerable y destinada al progreso.

Ello nos mantiene y entretiene re-pensando cómo se convierte en atractivo un proyecto de educación que pretende formar profesionistas críticos y analíticos, y que además sean hábiles en diversos ramos de producción y orden.

Para culminar, nos permitimos sugerir un estudio más amplio sobre la serie de elementos que harían falta para hacer real el fantástico ciudadano soñado por José María Luis Mora. En nuestra opinión, su proyecto no fue lo suficientemente radical en cuanto a metodología y carácter, específicamente –y nos parece irónico– por el acceso que brindó a los instrumentos religiosos para alcanzar objetivos *liberales, ilustrados y positivos*.

Por otro lado, y sin ahondar en la materia, nos preguntamos cuán apto será un ciudadano para participar y decidir en asuntos de su ciudad, su nación, su pueblo, si los requisitos que se le exigen permanecen distantes de lo que en realidad necesita para llevarlo a cabo, o sea, de los conocimientos suficientes

sobre política, civismo y la historia de su patria, los cuales –aunque sin apetecer un sujeto docto en política o leyes– le introducirían más acertadamente al mundo del progreso social. Es posible que los valores humanos autenticados por contar con propiedades, con la edad conveniente, o con determinada escolaridad nos den una idea del optimismo que puede invadir al espíritu nacional, pero siempre se precisa de más.

Hicimos una reflexión especial acerca de la educación y el mote que con frecuencia se le adjudica: “salvación”. Si con tanta certeza se le mira como una salvación –del país, de las familias, del mundo–, resultaría lógico que se le invirtiera mayores esfuerzos, mayores mejoras, mayores investigaciones, mayores fondos, mayores ideas...

La Iglesia, por ejemplo, que por tantos siglos se nos ha vendido como la *salvación* eterna, del alma, y nos ha extraído tantos diezmos, tanto tiempo, tantas angustias por tener que cumplir con mandamientos, y nos ha devuelto en proporción tan poco, sigue sin embargo fuerte como institución, como cuerpo, como abstracción. No sería entonces disparatado que la educación dispusiera también de un tributo invariable, voluntario e imperativo, para poder subsidiar las inversiones arriba planteadas.

En fin, sabemos ahora que el proyecto educativo liberal de José María Luis Mora, aunque contó con uno de los mayores esmeros de la época, se quedó corto en su temperamento revolucionario, mas constituyó indudablemente un paso trascendental en la manera de tratar este asunto y de erigir una ciudadanía apta para impulsar el progreso de la República Mexicana.

BIBLIOGRAFÍA

- Avendaño Amador, César; Aguado Herrera, Irene; Palomino Garibay, Laura y Alvarado García, Víctor. *Lógicas de Participación Ciudadana en la Ciudad de México*. México: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, 2008.
- Briseño Senosiani, Lillian. "1833: una oportunidad al liberalismo". En *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1858*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991.
- Díaz Zermeño, Héctor. "Situación previa y contexto histórico". En *El origen y desarrollo de la Escuela Primaria Mexicana y su Magisterio de la Independencia a la Revolución Mexicana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 1997.
- Escobar Valenzuela, Gustavo Alberto. *El liberalismo ilustrado del Dr. José María Luis Mora*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.
- Galeana, Patricia. "El liberalismo y la formación del Estado mexicano". En Patricia Galeana (coord.). *Encuentro de liberalismos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- Hale, Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. México: Siglo XXI editores, 1977.
- Meneses Morales, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*. México: Centro de Estudios Educativos, A.C., 2001.
- Montes García, Sergio (comp.). "La educación en el México independiente", en *Lecturas mexicanas sobre educación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2005.

- Mora, José María Luis. "Pensamientos sueltos sobre educación pública (1823)". En *Obras completas*, vol. 1 (2da. ed.). México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1994.
- Mora, José María Luis. "Documentos personales", en *Obras completas*, vol. 8. (2da. ed.). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.
- Robles, Martha. *Educación y sociedad en la historia de México*. México: Siglo XXI, 1977.
- Staples, Anne. *Educación: panacea del México independiente*. México: Secretaría de Educación Pública, 1985.
- Staples, Anne. "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente", en Josefina Zoraida Vázquez, Dorothy Tanck de Estrada, Anne Staples y Francisco Arce Gurza. *Ensayos sobre historia de la educación en México*. México: El Colegio de México, 1985.
- Staples, Anne. "Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país". En Josefina Zoraida Vázquez. *La educación en la historia de México*. México: El Colegio de México, 1992.
- Tanck de Estrada, Dorothy. "Las escuelas lancasterianas en la Ciudad de México". En Josefina Zoraida Vázquez. *La educación en la historia de México*. México: El Colegio de México, 1992.
- Talavera, Abraham. *Liberalismo y educación: Surgimiento de la conciencia educativa*. México: Secretaría de Educación Pública, 1973.
- Vázquez, Josefina Zoraida. "El pensamiento renacentista español y los orígenes de la educación novohispana". En Josefina Zoraida Vázquez, Dorothy

Tanck de Estrada, Anne Staples y Francisco Arce Gurza. *Ensayos sobre historia de la educación en México*. México: El Colegio de México, 1985.

Vázquez, Josefina Zoraida. "El nuevo estado y sus esfuerzos por organizarse, 1821-1856". En *Nacionalismo y educación*. México: El Colegio de México, 1979.

Zeitlin, Irving. "El Iluminismo: sus fundamentos filosóficos". En *Ideología y teoría sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu editores, 1974.

Revistas

Aguirre Moreno, Judith. "El primer liberalismo mexicano". *Letras jurídicas*. Centro de Estudios Sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana, vol. 19, enero-junio 2009.

Mora, José María Luis. "Introducción". *El Observador de la República Mexicana*. Segunda época, núm. 1. México, 3 de marzo de 1830, pp. III-VIII.

Mora, José María Luis. "Ensayo filosófico sobre nuestra revolución constitucional". *El Observador de la República Mexicana*. Segunda época, núm. 1. México, 3 de marzo de 1830, pp. 1-16.

Mora, José María Luis. "Sobre la variación que algunos intentan en la forma de gobierno". *El Observador de la República Mexicana*. Segunda época, núm. 4. México, 24 de marzo de 1830, pp. 97-113.

Mora, José María Luis. "Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía en la república, y hacerlo esencialmente afecto a la propiedad". *El Observador de la República Mexicana*. Segunda época, núm. 7. México, 14 de abril de 1830, pp. 213-231.

Tanck de Estrada, Dorothy. "El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo XVIII mexicano". *Revista mexicana de investigación educativa*. Mayo-agosto 2002, vol. 7, núm. 15, pp. 257-278.

Velázquez Delgado, Graciela. "La ciudadanía en las constituciones mexicanas del siglo XIX: Inclusión y exclusión político-social en la democracia mexicana". *Acta Universitaria*, septiembre, vol. 18, número especial. Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México, pp. 41-49, 2008.

Internet

Aranda Juárez, Blanca Estela. "La educación en los religiosos agustinos del siglo XVII". *Destiempos.com*. México, D.F., enero-febrero 2009, num. 18, año 3. Disponible en: <http://www.destiempos.com/n18/aranda.pdf>.

García López, Lucía. "La cultura de la ilustración y las ideas de gratuidad, obligatoriedad y universalidad: 1780-1821". En Luz Elena Galván Lafarga (coord.). *Diccionario de historia de la educación en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto CONACYT, 2002, disponible en: http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_18.htm.

Jarquín Ortega, María Teresa. "Educación franciscana". En Luz Elena Galván Lafarga (coord.). *Diccionario de historia de la educación en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto CONACYT, 2002, disponible en: http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_17.htm.

Tanck de Estrada, Dorothy. "La educación indígena en el siglo XVIII". En Luz Elena Galván Lafarga (coord.). *Diccionario de historia de la educación en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto CONACYT, 2002, disponible en: http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_22.htm.